

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



FECHA DE GENERACIÓN:2026/01/30
HORA DE GENERACIÓN:20:50:42
CONSECUTIVO:5281162962025-12-31

RAZÓN SOCIAL: MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
NIT:830115395
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:IRENE VELEZ TORRES

MODALIDAD:M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
PERIODICIDAD:SEMESTRAL
FECHA DE CORTE: 2025-12-31
FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2026-01-30 00:00:00.0

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2026/01/30 9:03:53
Documento electrónico	F14.3: OFICIO REMISORIO	2026/01/30 20:49:45

La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE , NIT 830115395, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.



> Consultar y Enviar Documentos

Consultar y Enviar Documentos

— Buscar Documentos

Buscar en el

AREA DE TRABAJO

53 - M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO

FORMULARIOS ELECTRONICOS

Estadísticas: SEMESTRAL

Fecha de Corte: 2025-12-31

Enviar Formularios

Consultar

10 columnas seleccionadas

Enviar

Modalidad	Fecha de Corte	Periodicidad	Obligatorio	Descripción	Estado	Número de Radicado	Descargar Archivo Claro	Descargar Archivo Firmado	Ver Firmantes
Buscar por modalidad	Buscar por Fecha de Corte	Buscar por periodicidad	Seleccione un obligatorio	Buscar por Descripción	Buscar por Estado	Buscar por Número de Radic			
53 - M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO	2025-12-31	SEMESTRAL	SI	1010 - FI4.3: OFICIO REMISORIO	ENVIADO	doc-20260130-1769824186480			

<< < 1 > >> 20

Datos Representantes Legales

TERCEROS

Actualizar Datos Básicos

Cambiar Contraseña

Bogotá D.C., 30 de enero de 2026

16002026E2002376

		
	Al responder por favor cite este número 16002026E2002376	
	Fecha Radicado: 2026-01-30 16:41:24	Folios: 14
	Código de Verificación: 56648	Anexos: 0
Radicator: Ventanilla Minambiente		
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible		

Doctora
JUSBLEIDY VARGAS ROJAS
Contralora Delegada Sector Medio Ambiente
Contraloría General de la República
Sistema de Reportes Electrónicos SIRECI
Ciudad

ASUNTO: Aplicación Circular Interna CGR No. 015 de 2020- Reporte acciones cumplidas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Respetada doctora Jusbleidy:

De conformidad por lo establecido en la Circular Interna de la Contraloría General de la República – CGR bajo No. 015 del 30 de septiembre de 2020, por medio de la presente remito el reporte de las acciones de mejoramiento que han sido reportadas como cumplidas en el SIRECI con corte al 31 de diciembre de 2025, conforme a los lineamientos de la Circular en comento; y tomando como referencia los documentos ilustrativos disponibles en la sección de documentos conceptuales del SIRECI.

Por lo anterior se suministra adjunto a la presente comunicación, el reporte de cumplimiento.

Atentamente,

**JOSE DANIEL
QUILAGUY
BERNAL**

Firmado digitalmente
por JOSE DANIEL
QUILAGUY BERNAL
Fecha: 2026.01.30
20:42:52 -05'00'

DANIEL QUILAGUY BERNAL
Jefe Oficina de Control Interno

Copia: IRENE VÉLEZ TORRES, Ministra (E) de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Proyectó: Jairo Alonso Sáenz Gómez.
Revisó: Daniel Quilaguy Bernal.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento																	
Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Minambiente																	
Fecha de revisión de acciones: Corte 31 de diciembre de 2025.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del Minambiente con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR																	
Identificación Proceso Auditor				Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI										Valoración acción de mejoramiento			
No.	Vigencia	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicial	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Periodo reporte finalización ante SIRECI	Evidencia	Conclusión o justificación del cumplimiento	Observaciones de la Oficina de control Interno
1	2013	Sentencia T-154 de 2013	DAASU	H2D2R	Incumplimiento de la orden 3 de la Sentencia de la Corte Constitucional de la Sentencia T-154 de 2013 - incumplimiento guía de la OMS y de otros organismos internacionales	El MADS no cumplió lo dispuesto por la Corte Constitucional persiguiendo los fundamentos de la Sentencia T-154 de 2013, referente a la norma de calidad del aire que estimó no suficiente para garantizar derechos fundamentales del aire y ruido ambiental acorde a la Resolución 610 de 2010 modificada por la Resolución 601 de 2006, la cual tiene niveles permisibles de PM10 y PM 2.5 superando el nivel guía recomendado por la OMS.	2.1. Evaluar la normativa existente (nacional e internacional) y proponer criterios técnicos, jurídicos e institucionales requeridos para la adopción de límites máximos permisibles progresivos de calidad y ruido de forma gradual con la guía de la OMS. 2.1.4. Talleres y reuniones con autoridades ambientales y el SINA, ministerios, como mínimo Salud, Minas y Transporte; sectores involucrados academia y sociedad civil.	2.1. Revisión y análisis interno de la calidad del aire y ruido 2.2 Análisis de las condiciones, sociales e Institucionales requeridos para la adopción de límites máximos permisibles progresivos de calidad y ruido de forma gradual con la guía de la OMS. 2.3. Propuesta modificación de normas de aire y ruido de forma gradual con la guía de la OMS. 2.1.4. Talleres y reuniones con autoridades ambientales y el SINA, ministerios, como mínimo Salud, Minas y Transporte; sectores involucrados academia y sociedad civil.	Norma de ruido ambiental actualizada y adoptada.	1	2014/06/01	2025/12/31	1	2025 - II Semestre	124012025E302294_00002.docx 24012025E302294.pdf CONCEPTO TÉCNICO PL066.pdf f.txt LEY_2450_DEL_4_DE_MARZO_DE_2025_250305_214754.pdf Memorando 2024E2035818 del 12 de septiembre de 2024.pdf Memorando 2024E3014335 del 6 de septiembre de 2024.pdf Memorando_Entendimiento.pdf Ley 2450 de 2025 https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30054661	Cumplida y efectiva	Mediante radicado 24012025E302294 dirigido a Control Interno, se remitió la sustentación técnica del cumplimiento a la obligación de actualizar y adoptar la norma de ruido ambiental, para que se evalúe y gestione el cierre de la obligación vigente del Plan de Mejoramiento asociada a la Sentencia T-154 de 2013 (componente ruido). En dicha comunicación se dejó soportado que, al revisar la regulación aplicable, se había identificado un vacío normativo para gestionar el ruido generado por infraestructuras de transporte, en especial por la ausencia de un instrumento que permitiera delimitar zonas de afectación y establecer medidas y condicionamientos territoriales para compatibilizar la operación de estas infraestructuras con áreas habitadas. Así mismo, se documentó que la Oficina Asesora Jurídica indicó que, por la incidencia sobre el uso del suelo y posibles efectos sobre situaciones jurídicas consolidadas, la figura requerida para suplir ese vacío debía contar con respaldo de rango legal, razón por la cual se gestionó su adopción mediante ley, materializada en la incorporación de la servidumbre acústica en el artículo 11 de la Ley 2450 de 2025 como mecanismo de gestión del ruido por infraestructuras de transporte, a través de la delimitación de la zona y la exigencia de planes de acción con medidas en fuente, propagación y receptor. Soportes: H2DR-Ruido_1-Ley 2450 de 2025 H2DR-Ruido memorando_24012025E302294_ Con la entrega de este documento y verificado en el SUIN la promulgación de la Ley 2450 de 2025 (https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30054661) "por medio del cual se establecen los objetivos, los lineamientos y se establecen las responsabilidades y las competencias específicas de los entes territoriales, autoridades ambientales y de policía para la formulación de una política de calidad acústica para el país (LEY CONTRA EL RUIDO)", se da por cumplida y efectiva la acción de mejora propuesta.
2	2024	Auditoría Financiera vigencia 2024	VPNA	H10	Reglamentación del Consejo Nacional de Lucha Contra la Deforestación y Otros Crímenes Ambientales Asociados: Considera que la CGR no evidencia ningún documento de soporte que cuente del avance en la actualización y adopción del Reglamento de funcionamiento del Consejo con la participación de los actores existentes y los nuevos actores involucrados en concordancia con los objetivos y lineamientos estratégicos de Gobierno contenidos en el PND 2022-2026.	Pese a que existe un Reglamento del CONALDEF aprobado en 2020, la CGR no evidencia ningún documento de soporte que cuente del avance en la actualización y adopción del Reglamento de funcionamiento del Consejo con la participación de los actores existentes y los nuevos actores involucrados en concordancia con los objetivos y lineamientos estratégicos de Gobierno contenidos en el PND 2022-2026.	Ajuste, actualización y adopción del reglamento interno del Consejo Nacional de Lucha Contra la Deforestación y Otros Crímenes Ambientales Asociados de conformidad con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo Ley 2294 de 2023, con la participación de los miembros del Consejo.	1. Envío de propuesta de actualización de reglamento interno del CONALDEF a todos sus miembros. 2. Recepción de sugerencias y ajuste de documento. 3. Realizar una reunión de coordinación de monitoreo y análisis de la información de CONALDEF para socialización de versión final de documento. 4. Realizar una sesión del CONALDEF para aprobar por Acuerdo la actualización de reglamento interno.	Documento Reglamento interno del CONALDEF adoptado	1	2025/06/01	2025/12/31	1	2025 - II Semestre	1. Envío del Reglamento 2. Recepción de comentarios 3. MCJ - Discusión 4. 20 Sesión del Consejo Anexo: Plan de Mejoramiento CGR.xlsx 20002025E3021132.pdf	Cumplida y efectiva	El VPNA informa el cierre de la acción por medio del memorando 20002025E3021132 del 04/12/2025. A continuación, se detallan las acciones realizadas por la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación y otros Crímenes Ambientales Asociados – CONALDEF, en desarrollo de las actividades planteadas para el cumplimiento de la acción de mejora propuesta: 1. ENVÍO DE PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTO INTERNO DEL CONALDEF A TODOS SUS MIEMBROS El 28 de julio de 2025 se remitió el borrador actualizado del reglamento a las entidades miembros del Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación y otros Crímenes Ambientales Asociados, como son: Ministerio de Ambiente, Cancillería, Ministerio de Justicia, Ministerio de Defensa, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Salud, Ministerio de Energía, Ministerio de Transporte, Procuraduría General de la Nación y Fiscalía General de la Nación e IDEAM. El plazo establecido para la recepción de comentarios fue hasta el 8 de agosto de 2025. Adjuntaron como soporte el oficio dirigido a los miembros del Consejo y el radicado ante la Procuraduría General de la Nación. 2. RECEPCIÓN DE SUGERENCIAS Y AJUSTE DEL DOCUMENTO. La Secretaría Técnica del CONALDEF recibió observaciones y propuestas de ajustes al reglamento por parte de los siguiente miembros del Consejo durante el mes de agosto: Cancillería (11/08/2025), Transporte (08/08/2025), Ministerio de Defensa (12/08/2025), Ministerio de Agricultura (13/08/2025) y Ministerio de Justicia (06/08/2025) 3. REUNIÓN DE COORDINACIÓN DE MONITOREO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DEL CONALDEF PARA SOCIALIZACIÓN DE VERSIÓN FINAL DEL DOCUMENTO. El 3 de octubre de 2025 se llevó a cabo una Mesa de Coordinación de Monitoreo y Análisis de la Información con los miembros del Consejo a nivel técnico, con el propósito de revisar las observaciones remitidas por las entidades participantes, definir cuáles serían incorporadas y concertar la versión final del reglamento. Participaron las siguientes entidades: Ministerio de Salud, Cancillería, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Defensa, IDEAM, Ministerio de Minas, Ministerio de Transporte, Ministerio de Justicia y Secretaría Técnica del CONALDEF. Con base en las conclusiones de esta mesa, el 6 de octubre se remitió a los miembros, la versión ajustada del documento para una última revisión a nivel ministerial. 4. SESIÓN DEL CONALDEF PARA APROBAR POR ACUERDO LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO. La sesión número 20 del Consejo Nacional de Lucha Contra la Deforestación y Otros Crímenes Ambientales Asociados fue convocada el 15 de septiembre de 2025 y realizada el 7 de octubre del mismo año. En el marco del orden del día, entre otros temas, se presentó y aprobó la actualización del Reglamento Interno del CONALDEF, previamente discutido y concertado con los delegados técnicos en la reunión de coordinación del 3 de octubre de 2025. En dicha sesión se aprobó, por acuerdo de los miembros del Consejo, la actualización del Reglamento Interno del CONALDEF. Adjuntaron como soportes la convocatoria de la sesión, el listado de asistencia, la agenda desarrollada y el documento del reglamento aprobado en la sesión 20 del CONALDEF. Con los anteriores elementos y análisis la acción de mejoramiento fue cumplida y efectiva.
3	2014-2017	Auditoría de Cumplimiento PGAU	DAASU	H1	Diseño y formulación de la PGAU	El proceso de diseño y formulación de la Política no surtió las etapas necesarias para formular una política acorde a las necesidades del país, no hubo participación de actores desde la identificación del problema a resolver para definir la estrategia de solución, ni se mencionan los motivos por los cuales se descartó participación de los actores.	Diseño de plan de trabajo para el ajuste de la política de gestión ambiental urbana en el cual se consideran las necesidades del país y participación de actores en los lineamientos del DNP y del proceso de Minambiente.	Diseñar plan de trabajo para el ajuste de la política de gestión ambiental urbana en el cual se consideran las necesidades del país y participación de actores.	Documento plan de trabajo para el ajuste de la política de gestión ambiental urbana en la cual se consideran las necesidades del país y participación de actores	1	2018/01/01	2018/07/31	1	2019 - I semestre	1ER REPORTE CUMPLIMIENTO PM PGAU 31.07.2018.xlsx 824113-2820191226 DAASU.pdf Documento Técnico de implementación Plan de Trabajo Ajuste PGAU (diciembre 2018).pdf Plan de Trabajo para Ajuste PGAU (versión Julio 2018) revGAU.pdf RE Actividades con vencimiento a Julio 2018 de planes de mejoramiento.msg	Cumplida y efectiva	La Oficina de Control Interno a la fecha de finalización de la acción de mejoramiento (cierre vigencia 2018) realizó la siguiente mención: Mediante correo electrónico la oficina de DAASU hace entrega de documentos para evidenciar cumplimiento de la actividad (plan de trabajo). **Actualización Oficina de Control Interno al cierre de la vigencia 2025: Por medio del memorando 16002025E3019184 del 10 de noviembre de 2025 dirigido a los miembros del Comité de Gerencia, se presentó un Análisis Comparativo de actualización de la Política de Gestión Ambiental Urbana (PGAU) desde la perspectiva de la Oficina de Control Interno, en concurrencia de la versión de dicha política emitida en el año 2008 a su instancia de actualización para las vigencias 2025 a 2035. Para lo anterior, esta Oficina señaló "Asimismo, esta Oficina verifica que el nuevo borrador introduce mecanismos de seguimiento, evaluación y financiación, incorpora un comité coordinador, establece reportes periódicos obligatorios, tableros de control con indicadores y evaluaciones intermedias y finales. Estos elementos fortalecen la gestión, medición y rendición de cuentas, alineando la política con riesgos actuales como el cambio climático y garantizando la viabilidad técnica y financiera de su implementación. Entre las mejoras incorporadas se incluyen la creación de instancias de coordinación, un sistema formal de seguimiento y evaluación, la definición de indicadores de gestión, mecanismos de financiación y la actualización misma del instrumento de política. Asimismo, el análisis confirma que la actualización de la PGAU atiende y subsana las debilidades señaladas por la Contraloría General de la República (CGR) en la auditoría de desempeño 2018. Por lo anterior señalado y analizado en el anexo del presente documento, se evidencia que el nuevo borrador de PGAU 2025-2035 corrige de forma sistemática las causas raíz de los hallazgos de la CGR de la auditoría realizada a partir del PGAU 2008, consolidando una política más gestionable, medible y coherente con los lineamientos de control interno." Frente lo último señalado, los miembros del Comité de Gerencia en sesión de 10 de noviembre de 2025 dieron conformidad a la aprobación de la actualización de la PGAU versión 2025-2035; dicha política con sus textos aprobados (esta en proceso de diseño, diagramación y corrección de estilos) esta disponible a la ciudadanía en general en el siguiente enlace Web: https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2025/11/DOC-PGAU-2025_2035_APROBADO.pdf Ante la nueva situación en la actualización de la política PGAU y lo señalado en el documento de esta Oficina (16002025E3019184 del 10 de noviembre de 2025), las acciones de mejoramiento suscritas por el Ministerio ante la CGR de la auditoría de cumplimiento PGAU vigencias 2014-2017 fueron cumplidas y efectivas.

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento																	
Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Minambiente																	
Fecha de revisión de acciones: Corte 31 de diciembre de 2025.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del Minambiente con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR																	
Identificación Proceso Auditor				Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI										Valoración acción de mejoramiento			
No.	Vigencia	Denominación Auditoría	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicial	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Periodo reporta finalización ante SIRECI	Evidencia	Conclusión o justificación del cumplimiento	Observaciones de la Oficina de control Interno
4	2014-2017	Auditoría de Cumplimiento PGAU	DAASU	H1	Diseño y formulación de la PGAU	El proceso de diseño y formulación de la Política no surtió las etapas necesarias para formular una gestión ambiental urbana en la cual la política acorde a las necesidades del país, no hubo participación de los actores desde la identificación del problema a resolver para definir la estrategia de solución, ni se mencionan los motivos por los cuales se descartó participación de los actores.	Implementación de plan de trabajo para el ajuste de la política de gestión ambiental urbana en el cual se consideren las necesidades del país y participación de actores.	Construir documento técnico de proceso de implementación del Plan de Trabajo para el ajuste de la Política de Gestión Ambiental Urbana (correspondiente a los avances logrados en la vigencia 2018)	Documento técnico del proceso de implementación del Plan de Trabajo para el ajuste de la Política de Gestión Ambiental Urbana (correspondiente a los avances logrados en la vigencia 2018)	1	20180730	20181231	1	2019 - I semestre	TER- REPORTE CUMPLIMIENTO PM PGAU 31.07.2018.xlsx 8241-3-28-201911266 DAASU.pdf Documento técnico de implementación Plan de Trabajo Ajuste PGAU (diciembre 2018).pdf Plan de Trabajo para Ajuste PGAU (versión Julio 2018).revGGAU.pdf RE Actividades con vencimiento a Julio 2018 de planes de mejoramiento.msg	Cumplida y efectiva	La Oficina de Control Interno a la fecha de finalización de la acción de mejoramiento (cierre vigencia 2018) realizó la siguiente mención: Mediante memorando 8241-2-29 del 26 de diciembre de 2018 la DAASU remite el soporte de cumplimiento como lo es el Documento técnico final del proceso de implementación del Plan de Trabajo para el ajuste de la Política de Gestión Ambiental Urbana Etapa 2 Ministerio ***Actualización Oficina de Control Interno al cierre de la vigencia 2025: Por medio del memorando 16002025E3019184 del 10 de noviembre de 2025 dirigido a los miembros del Comité de Gerencia, se presentó un Análisis Comparativo de actualización de la Política de Gestión Ambiental Urbana (PGAU) desde la perspectiva de la Oficina de Control Interno, en concurrencia de la versión de dicha política emitida en el año 2008 a su instancia de actualización para las vigencias 2025 a 2035. Para lo anterior, está Oficina señaló "Asimismo, esta Oficina verifica que el nuevo borrador introduce mecanismos de seguimiento, evaluación y financiación, incorpora un comité coordinador, establece reportes periódicos obligatorios, tableros de control con indicadores y evaluaciones intermedias y finales. Estos elementos fortalecen la gestión, medición y rendición de cuentas, alineando la política con riesgos actuales como el cambio climático y garantizando la viabilidad técnica y financiera de su implementación. Entre las mejoras incorporadas se incluyen la creación de instancias de coordinación, un sistema formal de seguimiento y evaluación, la definición de indicadores de gestión, mecanismos de financiación y la actualización misma del instrumento de política. Asimismo, el análisis confirma que la actualización de la PGAU atiende y subsana las debilidades señaladas por la Contraloría General de la República (CGR) en la auditoría de desempeño 2018. Por lo anterior señalado yanalizado en el anexo del presente documento, se evidencia que el nuevo borrador de PGAU 2025-2035 corrige de forma sistemática las causas raíz de los hallazgos de la CGR de la auditoría realizada a partir del PGAU 2008, consolidando una política más gestionable, medible y coherente con los lineamientos de control interno." Frente lo ultimo señalado, los miembros del Comité de Gerencia en sesión de 10 de noviembre de 2025 dieron viabilidad a la aprobación de la actualización de la PGAU versión 2025-2035; dicha política con sus textos aprobados (esta en proceso de diseño, diagramación y corrección de estilos) esta disponible a la ciudadanía en general en el siguiente enlace Web: https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2025/11/DOC-PGAU-2025_2035_APROBADO.pdf Ante la nueva situación en la actualización de la política PGAU y lo señalado en el documento de esta Oficina (16002025E3019184 del 10 de noviembre de 2025), las acciones de mejoramiento suscritas por el Ministerio ante la CGR de la auditoría de cumplimiento PGAU vigencias 2014-2017 fueron cumplidas y efectivas.
5	2014-2017	Auditoría de Cumplimiento PGAU	DAASU	H1	Diseño y formulación de la PGAU	El proceso de diseño y formulación de la Política no surtió las etapas necesarias para formular una gestión ambiental urbana en la cual la política acorde a las necesidades del país, no hubo participación de los actores desde la identificación del problema a resolver para definir la estrategia de solución, ni se mencionan los motivos por los cuales se descartó participación de los actores.	Implementación de plan de trabajo para el ajuste de la política de gestión ambiental urbana en el cual se consideren las necesidades del país y participación de actores.	Construir documento técnico de proceso de implementación del Plan de Trabajo para el ajuste de la Política de Gestión Ambiental Urbana (correspondiente a los avances logrados en la vigencia 2019).	Documento técnico del proceso de implementación del Plan de Trabajo para el ajuste de la Política de Gestión Ambiental Urbana (correspondiente a los avances logrados en la vigencia 2019)	1	20190201	20191231	1	2019 - II semestre	8241-3-361 20190402 DAASU.pdf 2019-4-18.-PGAU_Seg_Acta_0001.pdf 2019-4-18.-PGAU_Seg_Acta_0002.pdf 2019-4-21.-PGAU_Seg_Acta_0003.pdf 2019-4-23.-PGAU_Seg_Acta_0004.pdf 2019-4-24.-PGAU_Seg_Acta_0005.pdf 2019-4-05.-PGAU_Seg_Acta_0006.pdf 2019-4-22.-PGAU_Seg_Acta_0007.pdf 2019-IV-01.-PGAU_Seg_Acta_0008.pdf 2019-IV-01.-PGAU_Seg_Acta_0009.pdf	Cumplida y efectiva	La Oficina de Control Interno a la fecha de finalización de la acción de mejoramiento (cierre vigencia 2019) realizó la siguiente mención: La DAASU mediante memorando 8141-3-0012 del pasado 08 de enero de 2019, con información preparada al corte 31 de diciembre de 2019 y con información previa de correos electrónico del 26 y 27 de enero de 2020 por parte del Profesional DAASU líder de PGAU, presentan el siguiente aporte: "Con corte a 31 de diciembre de 2019 el MADS se generó documento técnico del proceso de implementación del Plan de Trabajo para el ajuste de la Política de Gestión Ambiental Urbana (correspondiente a los avances logrados en la vigencia 2019) ***Actualización Oficina de Control Interno al cierre de la vigencia 2025: Por medio del memorando 16002025E3019184 del 10 de noviembre de 2025 dirigido a los miembros del Comité de Gerencia, se presentó un Análisis Comparativo de actualización de la Política de Gestión Ambiental Urbana (PGAU) desde la perspectiva de la Oficina de Control Interno, en concurrencia de la versión de dicha política emitida en el año 2008 a su instancia de actualización para las vigencias 2025 a 2035. Para lo anterior, está Oficina señaló "Asimismo, esta Oficina verifica que el nuevo borrador introduce mecanismos de seguimiento, evaluación y financiación, incorpora un comité coordinador, establece reportes periódicos obligatorios, tableros de control con indicadores y evaluaciones intermedias y finales. Estos elementos fortalecen la gestión, medición y rendición de cuentas, alineando la política con riesgos actuales como el cambio climático y garantizando la viabilidad técnica y financiera de su implementación. Entre las mejoras incorporadas se incluyen la creación de instancias de coordinación, un sistema formal de seguimiento y evaluación, la definición de indicadores de gestión, mecanismos de financiación y la actualización misma del instrumento de política. Asimismo, el análisis confirma que la actualización de la PGAU atiende y subsana las debilidades señaladas por la Contraloría General de la República (CGR) en la auditoría de desempeño 2018. Por lo anterior señalado yanalizado en el anexo del presente documento, se evidencia que el nuevo borrador de PGAU 2025-2035 corrige de forma sistemática las causas raíz de los hallazgos de la CGR de la auditoría realizada a partir del PGAU 2008, consolidando una política más gestionable, medible y coherente con los lineamientos de control interno." Frente lo ultimo señalado, los miembros del Comité de Gerencia en sesión de 10 de noviembre de 2025 dieron viabilidad a la aprobación de la actualización de la PGAU versión 2025-2035; dicha política con sus textos aprobados (esta en proceso de diseño, diagramación y corrección de estilos) esta disponible a la ciudadanía en general en el siguiente enlace Web: https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2025/11/DOC-PGAU-2025_2035_APROBADO.pdf Ante la nueva situación en la actualización de la política PGAU y lo señalado en el documento de esta Oficina (16002025E3019184 del 10 de noviembre de 2025), las acciones de mejoramiento suscritas por el Ministerio ante la CGR de la auditoría de cumplimiento PGAU vigencias 2014-2017 fueron cumplidas y efectivas.
6	2014-2017	Auditoría de Cumplimiento PGAU	DAASU	H2	Plan Nacional de Desarrollo - PND - PGAU	Baja gestión del MADS en el cumplimiento de las metas SINERGIA, para los años 2016-2017 (Junio 30), soportes de documentos no definitivos o aprobados deficiencias respecto a la unificación de criterios para la ordenación del territorio, lo que se traduce en pocos avances reales frente a las metas propuestas.	Propuesta de líneas estratégicas enfocadas a la gestión ambiental urbana para su consideración en la formulación de plan nacional de desarrollo 2019 - 2022	Construir propuesta de líneas estratégicas enfocadas a la Gestión ambiental urbana para su consideración en la formulación de plan nacional de desarrollo 2019 - 2022	Documento técnico que corrige la propuesta de líneas estratégicas enfocadas a la gestión ambiental urbana para su consideración en la formulación de plan nacional de desarrollo 2019 - 2022	1	20190131	20190630	1	2019 - I semestre	8241-3-361 20190402 DAASU.pdf APORTES A PND - AAU.xlsx INSUMO BASES PLAN DE DESARROLLO 2019-2022 GAU.docx Observaciones a PND grupo gestiona ambiental urbana.msg PB LINEA 3.1_21Sep2018rev GAU.docx PB LINEA 3.2_21Sep2018rev GAU.docx PB LINEA 3.4_21Sep2018rev GAU.docx RV APORTES AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022 (AAU - AMVA).msg H5 PGAU H2_H5_H14_H18_H19_PLAN DE ACCION AMBIENTAL SECTORIAL DE MERCURIO.pdf	Cumplida y efectiva	La Oficina de Control Interno a la fecha de finalización de la acción de mejoramiento (cierre vigencia 2019) realizó la siguiente mención: La DAASU mediante memorando 8241-3-361 del pasado 02 de abril de 2019 reporta: "Se construyó y remitió documento técnico con propuesta de líneas estratégicas enfocadas a la gestión ambiental urbana para su consideración en la formulación de plan nacional de desarrollo 2019 - 2022. Así mismo se remitiéron revisiones al documento de PND de acuerdo con las solicitudes de la Viceministra de Políticas y normalización ambiental y el DNP." Se recibe las evidencias presentas y se procede con el respectivo cierre por elación, para la fecha actual no es posible emitir una evaluación de efectividad. ***Actualización Oficina de Control Interno al cierre de la vigencia 2025: Por medio del memorando 16002025E3019184 del 10 de noviembre de 2025 dirigido a los miembros del Comité de Gerencia, se presentó un Análisis Comparativo de actualización de la Política de Gestión Ambiental Urbana (PGAU) desde la perspectiva de la Oficina de Control Interno, en concurrencia de la versión de dicha política emitida en el año 2008 a su instancia de actualización para las vigencias 2025 a 2035. Para lo anterior, está Oficina señaló "Asimismo, esta Oficina verifica que el nuevo borrador introduce mecanismos de seguimiento, evaluación y financiación, incorpora un comité coordinador, establece reportes periódicos obligatorios, tableros de control con indicadores y evaluaciones intermedias y finales. Estos elementos fortalecen la gestión, medición y rendición de cuentas, alineando la política con riesgos actuales como el cambio climático y garantizando la viabilidad técnica y financiera de su implementación. Entre las mejoras incorporadas se incluyen la creación de instancias de coordinación, un sistema formal de seguimiento y evaluación, la definición de indicadores de gestión, mecanismos de financiación y la actualización misma del instrumento de política. Asimismo, el análisis confirma que la actualización de la PGAU atiende y subsana las debilidades señaladas por la Contraloría General de la República (CGR) en la auditoría de desempeño 2018. Por lo anterior señalado yanalizado en el anexo del presente documento, se evidencia que el nuevo borrador de PGAU 2025-2035 corrige de forma sistemática las causas raíz de los hallazgos de la CGR de la auditoría realizada a partir del PGAU 2008, consolidando una política más gestionable, medible y coherente con los lineamientos de control interno." Frente lo ultimo señalado, los miembros del Comité de Gerencia en sesión de 10 de noviembre de 2025 dieron viabilidad a la aprobación de la actualización de la PGAU versión 2025-2035; dicha política con sus textos aprobados (esta en proceso de diseño, diagramación y corrección de estilos) esta disponible a la ciudadanía en general en el siguiente enlace Web: https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2025/11/DOC-PGAU-20252035_APROBADO.pdf

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento																	
Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Minambiente																	
Fecha de revisión de acciones: Corte 31 de diciembre de 2025.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del Minambiente con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR																	
Identificación Proceso Auditor				Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI										Valoración acción de mejoramiento			
No.	Vigencia	Denominación Auditoría	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicial	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Periodo reporte finalización ante SIRECI	Evidencia	Conclusión o justificación del cumplimiento	Observaciones de la Oficina de control Interno
7	2014-2017	Auditoría de Cumplimiento PGAU	DAASU	H3	Antecedentes, estudios diagnósticos - PGAU y El proceso de diseño y formulación de la PGAU no contó con una amplia participación de todos los actores para la construcción de la PGAU.		Elaboración de línea base de la gestión ambiental urbana a nivel nacional como insumo para el proceso de ajuste de la Política de Gestión Ambiental Urbana	Elaborar propuesta de línea base de la gestión ambiental urbana a nivel nacional como insumo necesario para el proceso de actualización y ajuste de la Política de Gestión Ambiental Urbana	Documento técnico que contenga la propuesta línea base de la gestión ambiental urbana	1	2019/06/01	2019/06/30	1	2019 - I semestre	82413-361 2019/04/02 DAASU.pdf CONTRATO 472 DE 2018.pdf 81413-0012 08ene2020.pdf email_26dic2019.pdf email_27dic2019.pdf Planes de Mejora CGR - DAASU_avances consolidados2019.xlsx Reporte Planes Mejora DAASU corte 31-12-19.xlsx b Producto_4_PGAU_v1.pdf b Producto_5_PGAU_v1.pdf	Cumplida y efectiva	La Oficina de Control Interno a la fecha de finalización de la acción de mejoramiento (cierre vigencia 2019) realizó la siguiente mención: Mediante el memorando 8241-3-1225 del pasado 08 de julio de 2019, la DAASU informa el avance: "En el marco del contrato de consultoría No 472 de 16 de agosto de 2018 cuyo objeto fue: "Realizar un estudio de diagnóstico que incluya una línea base de la gestión ambiental urbana y su correspondiente sistema de indicadores, como insumos técnicos necesarios para la toma de decisiones en el proceso de actualización y ajuste de la política de gestión ambiental urbana, así como para el seguimiento futuro de las acciones que las instituciones responsables adelanten en esta materia.", se generó documento que contiene propuesta del Sistema de indicadores para el seguimiento y monitoreo de la gestión ambiental urbana en Colombia." En la medida que el documento es parte de una serie de mejoramiento que se pretende brindar con las acciones de mejora, es decir, es parte de la actualización de la política PGAU, para la fecha ésta Oficina en la medida de tiempo es posible comprobar su eficacia, pero no su efectividad, hasta tanto se terminen o completar las demás actividades de actualización del PGAU. Se aclara que el documento presentado también corresponde con la misma acción de mejora del hallazgo No. 3 y 7. ***Actualización Oficina de Control Interno al cierre de la vigencia 2025: Por medio del memorando 16002025E3019184 del 10 de noviembre de 2025 dirigido a los miembros del Comité de Gerencia, se presentó un Análisis Comparativo de actualización de la Política de Gestión Ambiental Urbana (PGAU) desde la perspectiva de la Oficina de Control Interno, en concurrencia de la versión de dicha política emitida en el año 2008 a su instancia de actualización para las vigencias 2025 a 2035. Para lo anterior, está Oficina señaló "Asimismo, esta Oficina verifica que el nuevo borrador introduce mecanismos de seguimiento, evaluación y financiación, incorpora un comité coordinador, establece reportes periódicos obligatorios, tableros de control con indicadores y evaluaciones intermedias y finales. Estos elementos fortalecen la gestión, medición y rendición de cuentas, alineando la política con riesgos actuales como el cambio climático y garantizando la viabilidad técnica y financiera de su implementación. Entre las mejoras incorporadas se incluyen la creación de instancias de coordinación, un sistema formal de seguimiento y evaluación, la definición de indicadores de gestión, mecanismos de financiación y la actualización misma del instrumento de política. Asimismo, el análisis confirma que la actualización de la PGAU atiende y subsana las debilidades señaladas por la Contraloría General de la República (CGR) en la auditoría de desempeño 2018. Por lo anterior señalado yanalizado en el anexo del presente documento, se evidencia que el nuevo borrador de PGAU 2025-2035 corrige de forma sistemática las causas raíz de los hallazgos de la CGR de la auditoría realizada a partir del PGAU 2008, consolidando una política más gestionable, medible y coherente con los lineamientos de control interno." Frente lo ultimo señalado, los miembros del Comité de Gerencia en sesión de 10 de noviembre de 2025 dieron viabilidad a la aprobación de la actualización de la PGAU versión 2025-2035; dicha política con sus textos aprobados (esta en proceso de diseño, diagramación y corrección de estilos) esta disponible a la ciudadanía en general en el siguiente enlace Web: https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2025/11/DOC-PGAU-2025_2035_APROBADO.pdf Ante la nueva situación en la actualización de la política PGAU y lo señalado en el documento de está Oficina (16002025E3019184 del 10 de noviembre de 2025), las acciones de mejoramiento suscritas por el Ministerio ante la CGR de la auditoría de cumplimiento PGAU vigencias 2014-2017 fueron cumplidas y efectivas.
8	2014-2017	Auditoría de Cumplimiento PGAU	DAASU	H3	Antecedentes, estudios diagnósticos - PGAU y El proceso de diseño y formulación de la PGAU no contó con una amplia participación de todos los actores para la construcción de la PGAU.		Diseño de mapa de actores desde el orden nacional, regional y local y competencias en el marco de la Política de Gestión Ambiental Urbana.	Diseñar mapa de actores, competencias e instancias de participación para el proceso de ajuste e implementación de la Política de Gestión Ambiental Urbana	Documento que contenga mapa de actores y competencias en el marco de la Política de Gestión Ambiental Urbana y la priorización de instancias de participación para el proceso de ajuste e implementación de la PGAU.	1	2019/01/01	2019/12/31	1	2019 - II semestre	82413-1225 2019/08 DAASU.pdf PRODUCTO 4.pdf	Cumplida y efectiva	La Oficina de Control Interno a la fecha de finalización de la acción de mejoramiento (cierre vigencia 2019) realizó la siguiente mención: La DAASU mediante memorando 8141-3-0012 del pasado 08 de enero de 2019, con información preparada al corte 31 de diciembre de 2019 y con información previa de correos electrónico del 26 y 27 de enero de 2020 por parte del Profesional DAASU líder de PGAU, presenta el siguiente reporte: "En el marco de la evaluación institucional de la PGAU realizado por el DNP en coordinación con Minambiente y Minvivienda, se diseñó el mapa de actores, competencias e instancias de participación para el proceso de ajuste e implementación de la Política de Gestión Ambiental Urbana. Se entrega documento de soporte de cumplimiento de la acción." ***Actualización Oficina de Control Interno al cierre de la vigencia 2025: Por medio del memorando 16002025E3019184 del 10 de noviembre de 2025 dirigido a los miembros del Comité de Gerencia, se presentó un Análisis Comparativo de actualización de la Política de Gestión Ambiental Urbana (PGAU) desde la perspectiva de la Oficina de Control Interno, en concurrencia de la versión de dicha política emitida en el año 2008 a su instancia de actualización para las vigencias 2025 a 2035. Para lo anterior, está Oficina señaló "Asimismo, esta Oficina verifica que el nuevo borrador introduce mecanismos de seguimiento, evaluación y financiación, incorpora un comité coordinador, establece reportes periódicos obligatorios, tableros de control con indicadores y evaluaciones intermedias y finales. Estos elementos fortalecen la gestión, medición y rendición de cuentas, alineando la política con riesgos actuales como el cambio climático y garantizando la viabilidad técnica y financiera de su implementación. Entre las mejoras incorporadas se incluyen la creación de instancias de coordinación, un sistema formal de seguimiento y evaluación, la definición de indicadores de gestión, mecanismos de financiación y la actualización misma del instrumento de política. Asimismo, el análisis confirma que la actualización de la PGAU atiende y subsana las debilidades señaladas por la Contraloría General de la República (CGR) en la auditoría de desempeño 2018. Por lo anterior señalado yanalizado en el anexo del presente documento, se evidencia que el nuevo borrador de PGAU 2025-2035 corrige de forma sistemática las causas raíz de los hallazgos de la CGR de la auditoría realizada a partir del PGAU 2008, consolidando una política más gestionable, medible y coherente con los lineamientos de control interno." Frente lo ultimo señalado, los miembros del Comité de Gerencia en sesión de 10 de noviembre de 2025 dieron viabilidad a la aprobación de la actualización de la PGAU versión 2025-2035; dicha política con sus textos aprobados (esta en proceso de diseño, diagramación y corrección de estilos) esta disponible a la ciudadanía en general en el siguiente enlace Web: https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2025/11/DOC-PGAU-2025_2035_APROBADO.pdf Ante la nueva situación en la actualización de la política PGAU y lo señalado en el documento de está Oficina (16002025E3019184 del 10 de noviembre de 2025), las acciones de mejoramiento suscritas por el Ministerio ante la CGR de la auditoría de cumplimiento PGAU vigencias 2014-2017 fueron cumplidas y efectivas.

9	2014-2017	Auditoría de Cumplimiento PGAU	DAASU	H4	Articulación institucional, sectorial, interinstitucional y territorial de los actores e instrumentos de la PGAU	No se definieron criterios ni acuerdos específicos para que las entidades comprometidas en la PGAU induyeran desde su proceso de formulación y diseño la ejecución de las actividades de la política.	Diseño e implementación de una estrategia orientada a mejorar la articulación interinstitucional y fortalecer las capacidades de los actores involucrados en la implementación de la PGAU que contribuya a armonizar y potenciar la acción conjunta de las instituciones públicas, el sector privado y la sociedad civil hacia un desarrollo urbano sostenible	Diseñar una estrategia orientada a mejorar la articulación interinstitucional y fortalecer las capacidades de los actores involucrados en la implementación de la Política de Gestión Ambiental Urbana	Documento técnico que contenga la Estrategia de articulación interinstitucional y fortalecimiento de capacidades de los actores involucrados en la implementación de la Política de Gestión Ambiental Urbana	1	2018/01/01	2018/07/31	1	2019 - I semestre	1ER REPORTE CUMPLIMIENTO PM PGAU 31.07.2018.xlsx 82413-2820191226DAASU.pdf Documento técnico gestión en Estrategia Articulación Actores PGAU - Caja Herramientas-DICI8.pdf Estrategia 2030 para Articulación y Fortalecimiento de Actores PGAU (Versión Julio 2018).pdf RE Actividades con vencimiento a Julio2018 de planes de mejoramiento.msg	Cumplida y efectiva	La Oficina de Control Interno a la fecha de finalización de la acción de mejoramiento (cierre vigencia 2018) realizó la siguiente mención: Mediante correo electrónico la oficina de DAASU hace entrega de documento para evidenciar cumplimiento de la actividad (Estrategia de articulación). ***Actualización Oficina de Control Interno al cierre de la vigencia 2025: Por medio del memorando 16002025E3019184 del 10 de noviembre de 2025 dirigido a los miembros del Comité de Gerencia, se presentó un Análisis Comparativo de actualización de la Política de Gestión Ambiental Urbana (PGAU) desde la perspectiva de la Oficina de Control Interno, en concurrencia de la versión de dicha política emitida en el año 2008 a su instancia de actualización para las vigencias 2025 a 2035. Para lo anterior, esta Oficina señaló "Asimismo, esta Oficina verifica que el nuevo borrador introduce mecanismos de seguimiento, evaluación y financiación, incorpora un comité coordinador, establece reportes periódicos obligatorios, tableros de control con indicadores y evaluaciones intermedias y finales. Estos elementos fortalecen la gestión, medición y rendición de cuentas, alineando la política con riesgos actuales como el cambio climático y garantizando la viabilidad técnica y financiera de su implementación. Entre las mejoras incorporadas se incluyen la creación de instancias de coordinación, un sistema formal de seguimiento y evaluación, la definición de indicadores de gestión, mecanismos de financiación y la actualización misma del instrumento de política. Asimismo, el análisis confirma que la actualización de la PGAU atiende y subsana las debilidades señaladas por la Contraloría General de la República (CGR) en la auditoría de desempeño 2018. Por lo anterior señalado y analizado en el anexo del presente documento, se evidencia que el nuevo borrador de PGAU 2025-2035 corrige de forma sistemática las causas raíz de los hallazgos de la CGR de la auditoría realizada a partir del PGAU 2008, consolidando una política más gestionable, medible y coherente con los lineamientos de control interno." Frente lo último señalado, los miembros del Comité de Gerencia en sesión de 10 de noviembre de 2025 dieron viabilidad a la aprobación de la actualización de la PGAU versión 2025-2035; dicha política con sus textos aprobados (esta en proceso de diseño, diagramación y corrección de estilos) esta disponible a la ciudadanía en general en el siguiente enlace Web: https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2025/11/DOC-PGAU-2025_2035_APROBADO.pdf Ante la nueva situación en la actualización de la política PGAU y lo señalado en el documento de esta Oficina (16002025E3019184 del 10 de noviembre de 2025), las acciones de mejoramiento suscritas por el Ministerio ante la CGR de la auditoría de cumplimiento PGAU vigencias 2014-2017 fueron cumplidas y efectivas.
---	-----------	--------------------------------	-------	----	--	---	--	--	--	---	------------	------------	---	-----------------------------------	--	---------------------	---

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento																	
Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Minambiente																	
Fecha de revisión de acciones: Corte 31 de diciembre de 2025.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del Minambiente con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR																	
Identificación Proceso Auditor				Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI										Valoración acción de mejoramiento			
No.	Vigencia	Denominación Auditoría	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicial	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Periodo reporte finalización ante SIRECI	Evidencia	Conclusión o justificación del cumplimiento	Observaciones de la Oficina de control Interno
10	2014-2017	Auditoría de Cumplimiento PGAU	DAASU	H4	Articulación institucional, sectoral, interinstitucional y territorial de los actores e instrumentos de la PGAU	No se definieron criterios ni lineamientos específicos para que las entidades comprometidas en la PGAU incluyeran desde su proceso de formulación y diseño la ejecución de las actividades de la política.	Diseño e implementación de una estrategia orientada a mejorar la articulación interinstitucional y fortalecimiento de capacidades de los actores involucrados en la implementación de la Política de Gestión Ambiental Urbana (vigencia 2018)	Implementar la Estrategia de articulación interinstitucional y fortalecimiento de capacidades de los actores involucrados en la implementación de la Política de Gestión Ambiental Urbana (vigencia 2018)	Documento técnico de la gestión realizada en implementación de acciones o actividades priorizadas de la Estrategia de Articulación y Fortalecimiento de Actores involucrados en la Política de Gestión Ambiental Urbana (vigencia 2018)	1	2018/07/31	2018/12/31	1	2019 - I semestre	TER REPORTE CUMPLIMIENTO PM PGAU 31.07.2018.xlsx 8241-3-28/20191226 DAASU.pdf Documento técnico gestión en Estrategia Articulación Actores PGAU - Caja Herramientas-DICI18.pdf Estrategia 2030 para Articulación y Fortalecimiento de Actores PGAU (Versión Julio 2018).pdf RE Actividades con vencimiento a Julio 2018 de planes de mejoramiento.meg	Cumplida y efectiva	La Oficina de Control Interno a la fecha de finalización de la acción de mejoramiento (cierre vigencia 2018) realizó la siguiente mención: Mediante memorando 8241-2-29 del 26 de diciembre de 2018 la DAASU remite el soporte de cumplimiento como lo es el Documento Estrategia de Articulación y fortalecimiento de actores involucrados en la política de gestión ambiental urbana ***Actualización Oficina de Control Interno al cierre de la vigencia 2025: Por medio del memorando 16002025E3019184 del 10 de noviembre de 2025 dirigido a los miembros del Comité de Gerencia, se presentó un Análisis Comparativo de actualización de la Política de Gestión Ambiental Urbana (PGAU) desde la perspectiva de la Oficina de Control Interno, en concurrencia de la versión de dicha política emitida en el año 2008 a su instancia de actualización para las vigencias 2025 a 2035. Para lo anterior, está Oficina señaló "Asimismo, esta Oficina verifica que el nuevo borrador introduce mecanismos de seguimiento, evaluación y financiación, incorpora un comité coordinador, establece reportes periódicos obligatorios, tableros de control con indicadores y evaluaciones intermedias y finales. Estos elementos fortalecen la gestión, medición y rendición de cuentas, alineando la política con riesgos actuales como el cambio climático y garantizando la viabilidad técnica y financiera de su implementación. Entre las mejoras incorporadas se incluyen la creación de instancias de coordinación, un sistema formal de seguimiento y evaluación, la definición de indicadores de gestión, mecanismos de financiación y la actualización misma del instrumento de política. Asimismo, el análisis confirma que la actualización de la PGAU atende y subsana las debilidades señaladas por la Contraloría General de la República (CGR) en la auditoría de desempeño 2018. Por lo anterior señalado yanalizado en el anexo del presente documento, se evidencia que el nuevo borrador de PGAU 2025-2035 corrige de forma sistemática las causas raíz de los hallazgos de la CGR de la auditoría realizada a partir del PGAU 2008, consolidando una política más gestionable, medible y coherente con los lineamientos de control interno." Frente lo ultimo señalado, los miembros del Comité de Gerencia en sesión de 10 de noviembre de 2025 dieron viabilidad a la aprobación de la actualización de la PGAU versión 2025-2035; dicha política con sus textos aprobados (esta en proceso de diseño, diagramación y corrección de estilos) esta disponible a la ciudadanía en general en el siguiente enlace Web: https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2025/11/DOC-PGAU-2025_2035_APROBADO.pdf Ante la nueva situación en la actualización de la política PGAU y lo señalado en el documento de esta Oficina (16002025E3019184 del 10 de noviembre de 2025), las acciones de mejoramiento suscritas por el Ministerio ante la CGR de la auditoría de cumplimiento PGAU vigencias 2014-2017 fueron cumplidas y efectivas.
11	2014-2017	Auditoría de Cumplimiento PGAU	DAASU	H5	Coordinación MADS	No se dictaron lineamientos directrices específicas y menos acciones participativas, de coordinación y colaboración, en el que se identifiquen los actores en las dimensiones de gobernabilidad desde el orden nacional, regional y local con una perspectiva ambiental e integral.	Diseño e implementación de una estrategia orientada a mejorar la articulación interinstitucional y fortalecimiento de capacidades de los actores involucrados en la implementación de la Política de Gestión Ambiental Urbana (vigencia 2019)	Implementar la Estrategia de articulación interinstitucional y fortalecimiento de capacidades de los actores involucrados en la implementación de la Política de Gestión Ambiental Urbana (vigencia 2019)	Documento técnico de la gestión realizada en implementación de acciones o actividades priorizadas de la Estrategia de Articulación y Fortalecimiento de Actores involucrados en la Política de Gestión Ambiental Urbana (vigencia 2019)	1	2019/02/01	2019/12/31	1	2019 - II semestre	8241-3-361/2019/002 DAASU.pdf 02_27_2019_Fortalecimiento_Epa_Buenaventura AGENDA.pdf Listas de asistencia 5y6 de marzo 2019 EPA buenaventura.pdf Presentación PLANTILLA FINAL 2019.ASB.pptx H5 PGAU H2_H5_H14_H18_H19_PLAN DE ACCION AMBIENTAL SECTORIAL DE MERCURIO.pdf Caja de Herramientas GAU -Diseño (Versión julio 2019).pdf Centro de Pensamiento GAU - Diseño (Julio 2019).pdf Documentos soporte ante OCI OT_Estrategia_Fortalecimiento_vigencia2019.docx OT_Estrategia_Fortalecimiento_vigencia2019.pdf El papel de las ciudades Economía Circular 2019.doc Publicación Caja de Herramientas GAU (8 agosto 2019).png	Cumplida y efectiva	La Oficina de Control Interno a la fecha de finalización de la acción de mejoramiento (cierre vigencia 2019) realizó la siguiente mención: La DAASU mediante memorando 8141-3-0012 del pasado 08 de enero de 2019, con información preparada al corte 31 de diciembre de 2019 y con información previa de correos electrónico del 26 y 27 de enero de 2020 por parte del Profesional DAASU líder de PGAU, presentan el siguiente reporte: " Se implementaron acciones establecidas en la Estrategia de fortalecimiento de capacidades de actores y se generó "Documento técnico de la gestión realizada en implementación de acciones o actividades priorizadas de la Estrategia de Articulación y Fortalecimiento de Actores involucrados en la Política de Gestión Ambiental Urbana (vigencia 2019)" " ***Actualización Oficina de Control Interno al cierre de la vigencia 2025: Por medio del memorando 16002025E3019184 del 10 de noviembre de 2025 dirigido a los miembros del Comité de Gerencia, se presentó un Análisis Comparativo de actualización de la Política de Gestión Ambiental Urbana (PGAU) desde la perspectiva de la Oficina de Control Interno, en concurrencia de la versión de dicha política emitida en el año 2008 a su instancia de actualización para las vigencias 2025 a 2035. Para lo anterior, está Oficina señaló "Asimismo, esta Oficina verifica que el nuevo borrador introduce mecanismos de seguimiento, evaluación y financiación, incorpora un comité coordinador, establece reportes periódicos obligatorios, tableros de control con indicadores y evaluaciones intermedias y finales. Estos elementos fortalecen la gestión, medición y rendición de cuentas, alineando la política con riesgos actuales como el cambio climático y garantizando la viabilidad técnica y financiera de su implementación. Entre las mejoras incorporadas se incluyen la creación de instancias de coordinación, un sistema formal de seguimiento y evaluación, la definición de indicadores de gestión, mecanismos de financiación y la actualización misma del instrumento de política. Asimismo, el análisis confirma que la actualización de la PGAU atende y subsana las debilidades señaladas por la Contraloría General de la República (CGR) en la auditoría de desempeño 2018. Por lo anterior señalado yanalizado en el anexo del presente documento, se evidencia que el nuevo borrador de PGAU 2025-2035 corrige de forma sistemática las causas raíz de los hallazgos de la CGR de la auditoría realizada a partir del PGAU 2008, consolidando una política más gestionable, medible y coherente con los lineamientos de control interno." Frente lo ultimo señalado, los miembros del Comité de Gerencia en sesión de 10 de noviembre de 2025 dieron viabilidad a la aprobación de la actualización de la PGAU versión 2025-2035; dicha política con sus textos aprobados (esta en proceso de diseño, diagramación y corrección de estilos) esta disponible a la ciudadanía en general en el siguiente enlace Web: https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2025/11/DOC-PGAU-2025_2035_APROBADO.pdf Ante la nueva situación en la actualización de la política PGAU y lo señalado en el documento de esta Oficina (16002025E3019184 del 10 de noviembre de 2025), las acciones de mejoramiento suscritas por el Ministerio ante la CGR de la auditoría de cumplimiento PGAU vigencias 2014-2017 fueron cumplidas y efectivas.
12	2014-2017	Auditoría de Cumplimiento PGAU	DAASU	H6	Capacidad de gestión administración y dirección frente a la PGAU	No se definieron criterios de administración y dirección frente a la estrategia número 1 de la PGAU lo que permite evidencia deficiente gestión por parte del MADS.	Definición de criterios de administración y dirección frente a la estrategia número 1 de la PGAU	Diseñar una propuesta que defina los criterios de administración y dirección frente a la estrategia número 1 de la PGAU.	Documento que contiene propuesta de ajuste relacionada con criterios de administración y dirección frente a la estrategia número 1 de la PGAU.	1	2019/02/01	2019/12/31	1	2019 - II semestre	8241-3-1225/2019/008 DAASU.pdf PRODUCTO 4.pdf 8141-3-0192/08ene2020.pdf email_26dic2019.pdf email_27dic2019.pdf Planes de Mejora CGR - DAASU_avances consolidados2019.xlsx Reporte Planes Mejora DAASU corte 31-12-19.xlsx Propuesta de ajuste y actualización PGAU _Diciembre 2019).pdf Propuesta de ajuste y actualización PGAU _Diciembre 2019).doc	Cumplida y efectiva	La Oficina de Control Interno a la fecha de finalización de la acción de mejoramiento (cierre vigencia 2019) realizó la siguiente mención: La DAASU mediante memorando 8141-3-0012 del pasado 08 de enero de 2019, con información preparada al corte 31 de diciembre de 2019 y con información previa de correos electrónicos del 26 y 27 de enero de 2020 por parte del Profesional DAASU líder de PGAU, presentan el siguiente reporte: "Corte corte a 31 de diciembre de 2019, se consolidó y da cumplimiento a la acción con el producto generado de "Propuesta preliminar para el ajuste de la política de gestión ambiental urbana Documento de trabajo;" en el que se incluyen criterios de administración y dirección frente a la estrategia número 1 de la PGAU." ***Actualización Oficina de Control Interno al cierre de la vigencia 2025: Por medio del memorando 16002025E3019184 del 10 de noviembre de 2025 dirigido a los miembros del Comité de Gerencia, se presentó un Análisis Comparativo de actualización de la Política de Gestión Ambiental Urbana (PGAU) desde la perspectiva de la Oficina de Control Interno, en concurrencia de la versión de dicha política emitida en el año 2008 a su instancia de actualización para las vigencias 2025 a 2035. Para lo anterior, está Oficina señaló "Asimismo, esta Oficina verifica que el nuevo borrador introduce mecanismos de seguimiento, evaluación y financiación, incorpora un comité coordinador, establece reportes periódicos obligatorios, tableros de control con indicadores y evaluaciones intermedias y finales. Estos elementos fortalecen la gestión, medición y rendición de cuentas, alineando la política con riesgos actuales como el cambio climático y garantizando la viabilidad técnica y financiera de su implementación. Entre las mejoras incorporadas se incluyen la creación de instancias de coordinación, un sistema formal de seguimiento y evaluación, la definición de indicadores de gestión, mecanismos de financiación y la actualización misma del instrumento de política. Asimismo, el análisis confirma que la actualización de la PGAU atende y subsana las debilidades señaladas por la Contraloría General de la República (CGR) en la auditoría de desempeño 2018. Por lo anterior señalado yanalizado en el anexo del presente documento, se evidencia que el nuevo borrador de PGAU 2025-2035 corrige de forma sistemática las causas raíz de los hallazgos de la CGR de la auditoría realizada a partir del PGAU 2008, consolidando una política más gestionable, medible y coherente con los lineamientos de control interno." Frente lo ultimo señalado, los miembros del Comité de Gerencia en sesión de 10 de noviembre de 2025 dieron viabilidad a la aprobación de la actualización de la PGAU versión 2025-2035; dicha política con sus textos aprobados (esta en proceso de diseño, diagramación y corrección de estilos) esta disponible a la ciudadanía en general en el siguiente enlace Web: https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2025/11/DOC-PGAU-2025_2035_APROBADO.pdf Ante la nueva situación en la actualización de la política PGAU y lo señalado en el documento de esta Oficina (16002025E3019184 del 10 de noviembre de 2025), las acciones de mejoramiento suscritas por el Ministerio ante la CGR de la auditoría de cumplimiento PGAU vigencias 2014-2017 fueron cumplidas y efectivas.

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento																	
Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Minambiente																	
Fecha de revisión de acciones: Corte 31 de diciembre de 2025																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del Minambiente con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR																	
Identificación Proceso Auditor				Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI										Valoración acción de mejoramiento			
No.	Vigencia	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicial	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Periodo reporte finalización ante SIRECI	Evidencia	Conclusión o justificación del cumplimiento	Observaciones de la Oficina de control Interno
13	2014-2017	Auditoría de Cumplimiento PGAU	DAASU	H7	Seguimiento de la PGAU	Lo anterior se debe a las deficiencias en el diseño de la política, toda vez que no se establecieron directrices o lineamientos sobre el reporte periódico de información, el control de su calidad, su procesamiento (con frecuencia, para la elaboración de indicadores) y la puesta a disposición de los decisores.	Diseño de un sistema de indicadores de gestión ambiental urbana que permita realizar seguimiento de las acciones en el marco del ajuste de la política de gestión ambiental urbana.	Diseñar un sistema de indicadores de gestión ambiental urbana que permita realizar seguimiento de las acciones en el marco del ajuste de la política de gestión ambiental urbana.	Documento de propuesta que establezca sistema de indicadores para el seguimiento y monitoreo de la gestión ambiental urbana en Colombia que permita al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y a las autoridades ambientales urbanas orientar mejor la toma de decisiones en esta materia	1	2018/06/01	2019/06/30	1	2019 - I semestre	824113-361 20190402 DAASU.pdf CONTRATO 472 DE 2018.pdf 814113-0012 08ene2020.pdf email_26dic2019.pdf email_27dic2019.pdf Planes de Mejora CGR - DAASU_avances consolidados2019.xlsx Reporte Planes Mejora DAASU corte 31-12-19.xlsx b Producto_4_PGAU_v1.pdf b Producto_5_PGAU_v1.pdf	Cumplida y efectiva	La Oficina de Control Interno a la fecha de finalización de la acción de mejoramiento (cierre vigencia 2019) realizó la siguiente mención: Mediante el memorando 8241-3-1225 del pasado 08 de julio de 2019, la DAASU informa el avance: "En el marco del contrato de consultoría No 472 de 16 de agosto de 2018 cuyo objeto fue: "Realizar un estudio de diagnóstico que incluya una línea base de la gestión ambiental urbana y su correspondiente sistema de indicadores, como insumos técnicos necesarios para la toma de decisiones en el proceso de actualización y ajuste de la política de gestión ambiental urbana, así como para el seguimiento futuro de las acciones que las instituciones responsables adelanten en esta materia.", se generó documento que contiene propuesta del Sistema de indicadores para el seguimiento y monitoreo de la gestión ambiental urbana en Colombia." En la medida que el documento es parte de una serie de mejoramiento que se pretende brindar con las acciones de mejora, es decir, es parte de la actualización de la política PGAU, para la fecha ésta Oficina en la medida de tiempo es posible comprobar su eficacia, pero no su efectividad, hasta tanto se terminen o completar las demás actividades de actualización del PGAU. ***Actualización Oficina de Control Interno al cierre de la vigencia 2025: Por medio del memorando 16002025E3019184 del 10 de noviembre de 2025 dirigido a los miembros del Comité de Gerencia, se presentó un Análisis Comparativo de actualización de la Política de Gestión Ambiental Urbana (PGAU) desde la perspectiva de la Oficina de Control Interno, en concurrencia de la versión de dicha política emitida en el año 2008 a su instancia de actualización para las vigencias 2025 a 2035. Para lo anterior, está Oficina señaló "Asimismo, esta Oficina verifica que el nuevo borrador introduce mecanismos de seguimiento, evaluación y financiación, incorpora un comité coordinador, establece reportes periódicos obligatorios, tableros de control con indicadores y evaluaciones intermedias y finales. Estos elementos fortalecen la gestión, medición y rendición de cuentas, alineando la política con riesgos actuales como el cambio climático y garantizando la viabilidad técnica y financiera de su implementación. Entre las mejoras incorporadas se incluyen la creación de instancias de coordinación, un sistema formal de seguimiento y evaluación, la definición de indicadores de gestión, mecanismos de financiación y la actualización misma del instrumento de política. Asimismo, el análisis confirma que la actualización de la PGAU atiende y subsana las debilidades señaladas por la Contraloría General de la República (CGR) en la auditoría de desempeño 2018. Por lo anterior señalado y analizado en el anexo del presente documento, se evidencia que el nuevo borrador de PGAU 2025-2035 corrige de forma sistemática las causas raíz de los hallazgos de la CGR de la auditoría realizada a partir del PGAU 2008, consolidando una política más gestionable, medible y coherente con los lineamientos de control interno." Frente lo último señalado, los miembros del Comité de Gerencia en sesión de 10 de noviembre de 2025 dieron viabilidad a la aprobación de la actualización de la PGAU versión 2025-2035; dicha política con sus textos aprobados (esta en proceso de diseño, diagramación y corrección de estilos) esta disponible a la ciudadanía en general en el siguiente enlace Web: https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2025/11/DOC-PGAU-2025_2035_APROBADO.pdf Ante la nueva situación en la actualización de la política PGAU y lo señalado en el documento de esta Oficina (16002025E3019184 del 10 de noviembre de 2025), las acciones de mejoramiento suscritas por el Ministerio ante la CGR de la auditoría de cumplimiento PGAU vigencias 2014-2017 fueron cumplidas y efectivas.
14	2014-2017	Auditoría de Cumplimiento PGAU	DAASU	H8	Seguimiento del MADS a implementación de la PGAU por parte de las Corporaciones Autoridades Ambientales Urbanas AAU	Gestión oportuna e eficaz por parte del MADS en el proceso de validación de la información soporte suministrada por otras entidades que dan cumplimiento a las obligaciones, establecidas en la Política de Gestión Ambiental Urbana y definidas en la Ley 99 de 1993.	Definición de los mecanismos de seguimiento y validación de la información en cumplimiento de las obligaciones, en el marco del ajuste de la política de gestión ambiental urbana	Diseñar una propuesta de mecanismos de seguimiento y validación de la información en cumplimiento de las obligaciones, en el marco del ajuste de la política de gestión ambiental urbana	Documento que contenga propuesta de mecanismos de seguimiento y validación de la información en cumplimiento de las obligaciones, en el marco del ajuste de la política de gestión ambiental urbana	1	2019/02/01	2019/12/31	1	2019 - II semestre	814113-0012 08ene2020.pdf email_26dic2019.pdf email_27dic2019.pdf Planes de Mejora CGR - DAASU_avances consolidados2019.xlsx Reporte Planes Mejora DAASU corte 31-12-19.xlsx Propuesta de ajuste y actualización PGAU_(Diciembre 2019).pdf Propuesta de ajuste y actualización PGAU_(Diciembre 2019).doc	Cumplida y efectiva	La Oficina de Control Interno a la fecha de finalización de la acción de mejoramiento (cierre vigencia 2019) realizó la siguiente mención: La DAASU mediante memorando 8141-3-0012 del pasado 08 de enero de 2019, con información preparada al corte 31 de diciembre de 2019 y con información previa de correos electrónico del 26 y 27 de enero de 2020 por parte del Profesional DAASU líder de PGAU, presentan el siguiente reporte: "Con corte a 31 de diciembre de 2019, se consolida y da cumplimiento a la acción con el producto generado de "Propuesta preliminar para el ajuste de la política de gestión ambiental urbana. Documento de trabajo." en el que se incluyen mecanismos de seguimiento y validación de la información en cumplimiento de las obligaciones" ***Actualización Oficina de Control Interno al cierre de la vigencia 2025: Por medio del memorando 16002025E3019184 del 10 de noviembre de 2025 dirigido a los miembros del Comité de Gerencia, se presentó un Análisis Comparativo de actualización de la Política de Gestión Ambiental Urbana (PGAU) desde la perspectiva de la Oficina de Control Interno, en concurrencia de la versión de dicha política emitida en el año 2008 a su instancia de actualización para las vigencias 2025 a 2035. Para lo anterior, está Oficina señaló "Asimismo, esta Oficina verifica que el nuevo borrador introduce mecanismos de seguimiento, evaluación y financiación, incorpora un comité coordinador, establece reportes periódicos obligatorios, tableros de control con indicadores y evaluaciones intermedias y finales. Estos elementos fortalecen la gestión, medición y rendición de cuentas, alineando la política con riesgos actuales como el cambio climático y garantizando la viabilidad técnica y financiera de su implementación. Entre las mejoras incorporadas se incluyen la creación de instancias de coordinación, un sistema formal de seguimiento y evaluación, la definición de indicadores de gestión, mecanismos de financiación y la actualización misma del instrumento de política. Asimismo, el análisis confirma que la actualización de la PGAU atiende y subsana las debilidades señaladas por la Contraloría General de la República (CGR) en la auditoría de desempeño 2018. Por lo anterior señalado y analizado en el anexo del presente documento, se evidencia que el nuevo borrador de PGAU 2025-2035 corrige de forma sistemática las causas raíz de los hallazgos de la CGR de la auditoría realizada a partir del PGAU 2008, consolidando una política más gestionable, medible y coherente con los lineamientos de control interno." Frente lo último señalado, los miembros del Comité de Gerencia en sesión de 10 de noviembre de 2025 dieron viabilidad a la aprobación de la actualización de la PGAU versión 2025-2035; dicha política con sus textos aprobados (esta en proceso de diseño, diagramación y corrección de estilos) esta disponible a la ciudadanía en general en el siguiente enlace Web: https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2025/11/DOC-PGAU-2025_2035_APROBADO.pdf Ante la nueva situación en la actualización de la política PGAU y lo señalado en el documento de esta Oficina (16002025E3019184 del 10 de noviembre de 2025), las acciones de mejoramiento suscritas por el Ministerio ante la CGR de la auditoría de cumplimiento PGAU vigencias 2014-2017 fueron cumplidas y efectivas.

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento																	
Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Minambiente																	
Fecha de revisión de acciones: Corte 31 de diciembre de 2025.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del Minambiente con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR																	
Identificación Proceso Auditor				Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI										Valoración acción de mejoramiento			
No.	Vigencia	Denominación Auditoría	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicial	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Periodo reporte finalización ante SIRECI	Evidencia	Conclusión o justificación del cumplimiento	Observaciones de la Oficina de control Interno
15	2014-2017	Auditoría de Cumplimiento PGAU	DAASU	H9	Participación ciudadana en PGAU	No se definieron instrumentos ni mecanismos que garantizaran la participación de la sociedad civil en el desarrollo de las acciones de la Política de Gestión Ambiental Urbana	Diseño de un manual para que las autoridades ambientales y entes territoriales definan e implementen espacios y estrategias para promover la participación ciudadana de acuerdo con lo establecido en el objetivo 6 y la estrategia 2 de la PGAU.	Diseñar manual para que las autoridades ambientales y entes territoriales definan e implementen espacios y estrategias para promover la participación ciudadana de acuerdo con lo establecido en el objetivo 6 y la estrategia 2 de la PGAU.	Manual formulado.	1	2019/01/01	2020/06/30	1	2021 - I semestre	MANUAL PARTICIPACION URBANA PGAU.pdf SEP 8111-3-452.pdf SEP 8111-3-452.pdf SEP REPORTE CONTROL INTERNO.xlsx	Cumplida y efectiva	La Oficina de Control Interno a la fecha de finalización de la acción de mejoramiento (cierre vigencia 2020) realizó la siguiente mención: Mediante memorando SEP 8111-3452 del 15 de julio de 2020, la SEP informó: "Durante el primer semestre del 2020, la Subdirección de Educación y Participación entregó a la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial Urbana un Manual formulado con la estrategia de Participación en Gestión Ambiental Urbana. El Manual constituye desde la Subdirección esta formulado desde una visión integral que genera los lineamientos de la Participación ciudadana en los procesos que lidera el Ministerio y las entidades del SINA, el cual incluye la consideración de espacios y estrategias para promover la participación ciudadana de acuerdo con lo establecido en el objetivo 6 y la estrategia 2 de la PGAU. La PGAU reconoce explícitamente el papel prioritario que tienen tanto la educación como la participación en los procesos de gestión ambiental urbana que se adelantan en el país. El sexto objetivo ordena desarrollar procesos de educación y participación que contribuyan a la formación de ciudadanos conscientes de sus derechos y deberes ambientales, promoviendo usos y consumo sostenibles. Por su parte la estrategia 2 de esta misma política se propone incrementar la cultura, la conciencia ambiental y el grado de participación de los ciudadanos urbanos en la solución de los problemas ambientales urbano regionales. De acuerdo con esto la Subdirección de Educación y Participación en ejercicio de sus funciones misionales y con el propósito de facilitar el accionar de las autoridades ambientales y los entes territoriales de carácter urbano construye este manual para que se definan e implementen espacios y estrategias para promover la participación ciudadana en la gestión ambiental urbana. El Manual de Participación en Gestión Ambiental Urbana se encuentra estructurado en cuatro apartados: (i) el primero retoma brevemente los principales elementos normativos que condicionan los procesos de participación en la gestión ambiental; (ii) el segundo apartado presenta algunas conceptualizaciones básicas de como se entienden los procesos de participación; (iii) seguidamente se plantean unos principios generales que deben inspirar los procesos participativos y (iv) finalmente se dan unas orientaciones metodológicas para el desarrollo operativo de la participación en la gestión ambiental. "Se recibe la evidencia de cumplimiento, con la anotación que la materialización del cumplimiento se surtió en el mes de julio de 2020. ***Actualización Oficina de Control Interno al cierre de la vigencia 2025: Por medio del memorando 16002025E3019184 del 10 de noviembre de 2025 dirigido a los miembros del Comité de Gerencia, se presentó un Análisis Comparativo de actualización de la Política de Gestión Ambiental Urbana (PGAU) desde la perspectiva de la Oficina de Control Interno, en concurrencia de la versión de dicha política emitida en el año 2008 a su instancia de actualización para las vigencias 2025 a 2035. Para lo anterior, esta Oficina señaló "Asimismo, esta Oficina verifica que el nuevo borrador introduce mecanismos de seguimiento, evaluación y financiación, incorpora un comité coordinador, establece reportes periódicos obligatorios, tableros de control con indicadores y evaluaciones intermedias y finales. Estos elementos fortalecen la gestión, medición y rendición de cuentas, alineando la política con riesgos actuales como el cambio climático y garantizando la viabilidad técnica y financiera de su implementación. Entre las mejoras incorporadas se incluyen la creación de instancias de coordinación, un sistema formal de seguimiento y evaluación, la definición de indicadores de gestión, mecanismos de financiación y la actualización misma del instrumento de política. Asimismo, el análisis confirma que la actualización de la PGAU atiende y subsana las debilidades señaladas por la Contraloría General de la República (CGR) en la auditoría de desempeño 2018. Por lo anterior señalado yanalizado en el anexo del presente documento, se evidencia que el nuevo borrador de PGAU 2025-2035 corrige de forma sistemática las causas raíz de los hallazgos de la CGR de la auditoría realizada a partir del PGAU 2008, consolidando una política más gestionable, medible y coherente con los lineamientos de control interno." Frente lo último señalado, los miembros del Comité de Gerencia en sesión de 10 de noviembre de 2025 dieron viabilidad a la aprobación de la actualización de la PGAU versión 2025-2035; dicha política con sus textos aprobados (esta en proceso de diseño, diagramación y corrección de estilos) esta disponible a la ciudadanía en general en el siguiente enlace Web: https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2025/11/DOC-PGAU-2025_2035_APROBADO.pdf Ante la nueva situación en la actualización de la política PGAU y lo señalado en el documento de esta Oficina (16002025E3019184 del 10 de noviembre de 2025), las acciones de mejoramiento suscritas por el Ministerio ante la CGR de la auditoría de cumplimiento PGAU vigencias 2014-2017 fueron cumplidas y efectivas.
16	2014-2017	Auditoría de Cumplimiento PGAU	DAASU	H9	Participación ciudadana en PGAU	No se definieron instrumentos ni mecanismos que garantizaran la participación de la sociedad civil en el desarrollo de las acciones de la Política de Gestión Ambiental Urbana	Asistencia técnica a autoridades ambientales y entes territoriales para la implementación de las estrategias y mecanismos contenidos en el manual, así como la promoción de encuentros de intercambio de experiencias locales y regionales en torno a la implementación del PGAU.	Realizar asistencia técnica a autoridades ambientales y entes territoriales para la implementación de las estrategias y mecanismos contenidos en el manual, así como la promoción de encuentros de intercambio de experiencias locales y regionales en torno a la implementación del PGAU.	Informe de gestión donde se consolide los resultados de asistencia técnica y promoción de encuentros de intercambio de experiencias locales y regionales en torno a la implementación del PGAU.	1	2019/01/01	2020/06/30	1	2020 - I semestre	Memorias Evento 2019 septiembre 24 y05.docx SEP 8111-3-452.pdf SEP REPORTE CONTROL INTERNO.xlsx	Cumplida y efectiva	La Oficina de Control Interno a la fecha de finalización de la acción de mejoramiento (cierre vigencia 2020) realizó la siguiente mención: Mediante memorando SEP 8111-3452 del 15 de julio de 2020, la SEP informó: "Durante el segundo semestre del año 2019, se realizó el evento "Conocer, reflexionar la participación, educación y cultura ambiental en los territorios", el cual contó con la participación de 140 personas, entre los cuales se encontraba el Equipo de la Subdirección de Educación y Participación, Representantes de las Corporaciones Autónomas Regionales, Corporaciones para el Desarrollo Sostenible, Autoridades Ambientales Urbanas, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, Institutos de Investigación del SINA y Parques Naturales. Durante la jornada las diferentes Corporaciones y Autoridades Urbanas presentaron las experiencias de participación adelantadas en el marco de sus jurisdicciones; adicionalmente el Ministerio dio a conocer los compromisos que se tienen en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, así como los compromisos con Grupos Étnicos. Adicionalmente, se realizó un panel con expertos en el que se brindaron recomendaciones para la solución de conflictos socioambientales. Los resultados del encuentro se encuentran consolidados en el informe anexo titulado "DOCUMENTO MEMORIA DEL ENCUENTRO NACIONAL DE ENTIDADES DEL SINA "Conocer, reflexionar y construir la Participación, Educación y Cultura Ambiental desde los territorios" Se recibe la evidencia de cumplimiento, y por la evidencia entregada se considera cumplida la acción de mejoramiento. ***Actualización Oficina de Control Interno al cierre de la vigencia 2025: Por medio del memorando 16002025E3019184 del 10 de noviembre de 2025 dirigido a los miembros del Comité de Gerencia, se presentó un Análisis Comparativo de actualización de la Política de Gestión Ambiental Urbana (PGAU) desde la perspectiva de la Oficina de Control Interno, en concurrencia de la versión de dicha política emitida en el año 2008 a su instancia de actualización para las vigencias 2025 a 2035. Para lo anterior, esta Oficina señaló "Asimismo, esta Oficina verifica que el nuevo borrador introduce mecanismos de seguimiento, evaluación y financiación, incorpora un comité coordinador, establece reportes periódicos obligatorios, tableros de control con indicadores y evaluaciones intermedias y finales. Estos elementos fortalecen la gestión, medición y rendición de cuentas, alineando la política con riesgos actuales como el cambio climático y garantizando la viabilidad técnica y financiera de su implementación. Entre las mejoras incorporadas se incluyen la creación de instancias de coordinación, un sistema formal de seguimiento y evaluación, la definición de indicadores de gestión, mecanismos de financiación y la actualización misma del instrumento de política. Asimismo, el análisis confirma que la actualización de la PGAU atiende y subsana las debilidades señaladas por la Contraloría General de la República (CGR) en la auditoría de desempeño 2018. Por lo anterior señalado yanalizado en el anexo del presente documento, se evidencia que el nuevo borrador de PGAU 2025-2035 corrige de forma sistemática las causas raíz de los hallazgos de la CGR de la auditoría realizada a partir del PGAU 2008, consolidando una política más gestionable, medible y coherente con los lineamientos de control interno." Frente lo último señalado, los miembros del Comité de Gerencia en sesión de 10 de noviembre de 2025 dieron viabilidad a la aprobación de la actualización de la PGAU versión 2025-2035; dicha política con sus textos aprobados (esta en proceso de diseño, diagramación y corrección de estilos) esta disponible a la ciudadanía en general en el siguiente enlace Web: https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2025/11/DOC-PGAU-2025_2035_APROBADO.pdf Ante la nueva situación en la actualización de la política PGAU y lo señalado en el documento de esta Oficina (16002025E3019184 del 10 de noviembre de 2025), las acciones de mejoramiento suscritas por el Ministerio ante la CGR de la auditoría de cumplimiento PGAU vigencias 2014-2017 fueron cumplidas y efectivas.

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento																	
Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Minambiente																	
Fecha de revisión de acciones: Corte 31 de diciembre de 2025.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del Minambiente con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR																	
Identificación Proceso Auditor				Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI										Valoración acción de mejoramiento			
No.	Vigencia	Denominación Auditoría	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicial	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Periodo reporte finalización ante SIRECI	Evidencia	Conclusión o justificación del cumplimiento	Observaciones de la Oficina de control Interno
17	2014-2017	Auditoría de Cumplimiento PGAU	DAASU	H9	Participación ciudadana en PGAU	No se definieron instrumentos mecanismos que garantizaran la participación de la sociedad civil en el desarrollo de las acciones de la Política de Gestión Ambiental Urbana	Diseño de un Centro de Pensamiento para la Gestión Ambiental Urbana, bajo criterios de pluralismo y participación de los actores públicos y privados involucrados en la PGAU	Diseño de un Centro de Pensamiento para la Gestión Ambiental Urbana, bajo criterios de pluralismo y participación de los actores públicos y privados involucrados en la PGAU	Documento que contenga Diseño de un Centro de Pensamiento para la Gestión Ambiental Urbana bajo criterios de pluralismo y participación de los actores públicos y privados involucrados en la PGAU	1	2018/01/01	2018/12/31	1	2019 - I semestre	Diseño de un Centro de Pensamiento sobre Gestión Ambiental Urbana (Diseño ...).pdf Documento Diseño centro de pensamiento - PGAU.pdf	Cumplida y efectiva	La Oficina de Control Interno a la fecha de finalización de la acción de mejoramiento (año vigencia 2018) realizó la siguiente mención: Mediante correo electrónico por parte del coordinador Mauricio Gaitán del 23 de enero de 2019 se remite copia del Documento de diseño de centros de pensamiento e innovación sobre la gestión PGAU. ***Actualización Oficina de Control Interno al cierre de la vigencia 2025: Por medio del memorando 16002025E3019184 del 10 de noviembre de 2025 dirigido a los miembros del Comité de Gerencia, se presentó un Análisis Comparativo de actualización de la Política de Gestión Ambiental Urbana (PGAU) desde la perspectiva de la Oficina de Control Interno, en concordancia de la versión de dicha política emitida en el año 2008 a su instancia de actualización para las vigencias 2025 a 2035. Para lo anterior, esta Oficina señaló "Asimismo, esta Oficina verifica que el nuevo borrador introduce mecanismos de seguimiento, evaluación y financiación, incorpora un comité coordinador, establece reportes periódicos obligatorios, tableros de control con indicadores y evaluaciones intermedias y finales. Estos elementos fortalecen la gestión, medición y rendición de cuentas, alineando la política con riesgos actuales como el cambio climático y garantizando la viabilidad técnica y financiera de su implementación. Entre las mejoras incorporadas se incluyen la creación de instancias de coordinación, un sistema formal de seguimiento y evaluación, la definición de indicadores de gestión, mecanismos de financiación y la actualización misma del instrumento de política. Asimismo, el análisis confirma que la actualización de la PGAU atende y subsana las debilidades señaladas por la Contraloría General de la República (CGR) en la auditoría de desempeño 2018. Por lo anterior señalado yanalizado en el anexo del presente documento, se evidencia que el nuevo borrador de PGAU 2025-2035 corrige de forma sistemática las causas raíz de los hallazgos de la CGR de la auditoría realizada a partir del PGAU 2008, consolidando una política más gestionable, medible y coherente con los lineamientos de control interno." Frente lo último señalado, los miembros del Comité de Gerencia en sesión de 10 de noviembre de 2025 dieron viabilidad a la aprobación de la actualización de la PGAU versión 2025-2035; dicha política con sus textos aprobados (esta en proceso de diseño, diagramación y corrección de estilos) esta disponible a la ciudadanía en general en el siguiente enlace Web: https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2025/11/DOC-PGAU-2025_2035_APROBADO.pdf Ante la nueva situación en la actualización de la política PGAU y lo señalado en el documento de esta Oficina (16002025E3019184 del 10 de noviembre de 2025), las acciones de mejoramiento suscritas por el Ministerio ante la CGR de la auditoría de cumplimiento PGAU vigencias 2014-2017 fueron cumplidas y efectivas.
18	2014-2017	Auditoría de Cumplimiento PGAU	DAASU	H10	Financiación de la PGAU	No se ha generado ningún instrumento de gestión financiera para la implementación de la Política y por eso, después de diez años de su adopción no se ha vinculado oficialmente a la institucionalidad territorial y local para comprometer recursos que coadyuven al cumplimiento de los objetivos.	En el marco del ajuste de la PGAU se definirán instrumentos y mecanismos de gestión financiera en el marco del ajuste de la política de Gestión Ambiental Urbana.	Definir instrumentos y mecanismos de gestión financiera en el marco del ajuste de la política de Gestión Ambiental Urbana.	Documento que contenga propuesta de instrumentos y mecanismos de gestión financiera en el marco del ajuste de la política de gestión ambiental urbana.	1	2019/02/01	2019/12/31	1	2019 - II semestre	8141-3-0012 08ene2020.pdf email_26dic2019.pdf email_27dic2019.pdf Planes de Mejora CGR - DAASU_avances consolidados2019.xlsx Reporte Planes Mejora DAASU corte 31-12-19.xlsx Propuesta de ajuste y actualización PGAU_(Diciembre 2019).doc Propuesta de ajuste y actualización PGAU_(Diciembre 2019).pdf	Cumplida y efectiva	La Oficina de Control Interno a la fecha de finalización de la acción de mejoramiento (cierre vigencia 2019) realizó la siguiente mención: La DAASU mediante memorando 8141-3-0012 del pasado 08 de enero de 2019, con información preparada al corte 31 de diciembre de 2019 y con información previa de correos electrónicos del 26 y 27 de enero de 2020 por parte del Profesional DAASU líder de PGAU, presentaron el siguiente reporte: "Con corte a 31 de diciembre de 2019, se consolidó y da cumplimiento a la acción con el producto generado de "Propuesta preliminar para el ajuste de la política de gestión ambiental urbana. Documento de trabajo." en el que se proponen instrumentos y/o mecanismos de gestión financiera, en el marco del ajuste de la política de Gestión Ambiental Urbana." ***Actualización Oficina de Control Interno al cierre de la vigencia 2025: Por medio del memorando 16002025E3019184 del 10 de noviembre de 2025 dirigido a los miembros del Comité de Gerencia, se presentó un Análisis Comparativo de actualización de la Política de Gestión Ambiental Urbana (PGAU) desde la perspectiva de la Oficina de Control Interno, en concordancia de la versión de dicha política emitida en el año 2008 a su instancia de actualización para las vigencias 2025 a 2035. Para lo anterior, esta Oficina señaló "Asimismo, esta Oficina verifica que el nuevo borrador introduce mecanismos de seguimiento, evaluación y financiación, incorpora un comité coordinador, establece reportes periódicos obligatorios, tableros de control con indicadores y evaluaciones intermedias y finales. Estos elementos fortalecen la gestión, medición y rendición de cuentas, alineando la política con riesgos actuales como el cambio climático y garantizando la viabilidad técnica y financiera de su implementación. Entre las mejoras incorporadas se incluyen la creación de instancias de coordinación, un sistema formal de seguimiento y evaluación, la definición de indicadores de gestión, mecanismos de financiación y la actualización misma del instrumento de política. Asimismo, el análisis confirma que la actualización de la PGAU atende y subsana las debilidades señaladas por la Contraloría General de la República (CGR) en la auditoría de desempeño 2018. Por lo anterior señalado yanalizado en el anexo del presente documento, se evidencia que el nuevo borrador de PGAU 2025-2035 corrige de forma sistemática las causas raíz de los hallazgos de la CGR de la auditoría realizada a partir del PGAU 2008, consolidando una política más gestionable, medible y coherente con los lineamientos de control interno." Frente lo último señalado, los miembros del Comité de Gerencia en sesión de 10 de noviembre de 2025 dieron viabilidad a la aprobación de la actualización de la PGAU versión 2025-2035; dicha política con sus textos aprobados (esta en proceso de diseño, diagramación y corrección de estilos) esta disponible a la ciudadanía en general en el siguiente enlace Web: https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2025/11/DOC-PGAU-2025_2035_APROBADO.pdf Ante la nueva situación en la actualización de la política PGAU y lo señalado en el documento de esta Oficina (16002025E3019184 del 10 de noviembre de 2025), las acciones de mejoramiento suscritas por el Ministerio ante la CGR de la auditoría de cumplimiento PGAU vigencias 2014-2017 fueron cumplidas y efectivas.
19	2014-2017	Auditoría de Cumplimiento PGAU	DAASU	H11	Conocimiento de la línea base ambiental de las áreas urbanas	Gestión ineficaz por parte tanto de MADs como de las Corporaciones para cumplir con los compromisos establecidos en la Política de Gestión Ambiental Urbana.	Revisión y priorización de actividades establecidas en el plan de acción de la Política de Gestión Ambiental Urbana por parte del Minambiente.	Revisión y Priorización de actividades del objetivo 1 de la PGAU por parte del Minambiente, teniendo en cuenta los aspectos derivados del proceso de ajuste a la política generados por Minambiente, así como los resultados de la evaluación a la PGAU que adelantará DNP en 2019	Documento que contenga la revisión y priorización de actividades del objetivo 1 del plan de acción de la PGAU por parte del Minambiente	1	2019/06/01	2019/12/31	1	2019 - II semestre	8141-3-0012 08ene2020.pdf email_26dic2019.pdf email_27dic2019.pdf Planes de Mejora CGR - DAASU_avances consolidados2019.xlsx Reporte Planes Mejora DAASU corte 31-12-19.xlsx Propuesta de ajuste y actualización PGAU_(Diciembre 2019).doc Propuesta de ajuste y actualización PGAU_(Diciembre 2019).pdf	Cumplida y efectiva	La Oficina de Control Interno a la fecha de finalización de la acción de mejoramiento (cierre vigencia 2019) realizó la siguiente mención: La DAASU mediante memorando 8141-3-0012 del pasado 08 de enero de 2019, con información preparada al corte 31 de diciembre de 2019 y con información previa de correos electrónicos del 26 y 27 de enero de 2020 por parte del Profesional DAASU líder de PGAU, presentaron el siguiente reporte: "Con corte a 31 de diciembre de 2019, se consolidó y da cumplimiento a la acción con el producto generado de "Propuesta preliminar para el ajuste de la política de gestión ambiental urbana. Documento de trabajo." ***Actualización Oficina de Control Interno al cierre de la vigencia 2025: Por medio del memorando 16002025E3019184 del 10 de noviembre de 2025 dirigido a los miembros del Comité de Gerencia, se presentó un Análisis Comparativo de actualización de la Política de Gestión Ambiental Urbana (PGAU) desde la perspectiva de la Oficina de Control Interno, en concordancia de la versión de dicha política emitida en el año 2008 a su instancia de actualización para las vigencias 2025 a 2035. Para lo anterior, esta Oficina señaló "Asimismo, esta Oficina verifica que el nuevo borrador introduce mecanismos de seguimiento, evaluación y financiación, incorpora un comité coordinador, establece reportes periódicos obligatorios, tableros de control con indicadores y evaluaciones intermedias y finales. Estos elementos fortalecen la gestión, medición y rendición de cuentas, alineando la política con riesgos actuales como el cambio climático y garantizando la viabilidad técnica y financiera de su implementación. Entre las mejoras incorporadas se incluyen la creación de instancias de coordinación, un sistema formal de seguimiento y evaluación, la definición de indicadores de gestión, mecanismos de financiación y la actualización misma del instrumento de política. Asimismo, el análisis confirma que la actualización de la PGAU atende y subsana las debilidades señaladas por la Contraloría General de la República (CGR) en la auditoría de desempeño 2018. Por lo anterior señalado yanalizado en el anexo del presente documento, se evidencia que el nuevo borrador de PGAU 2025-2035 corrige de forma sistemática las causas raíz de los hallazgos de la CGR de la auditoría realizada a partir del PGAU 2008, consolidando una política más gestionable, medible y coherente con los lineamientos de control interno." Frente lo último señalado, los miembros del Comité de Gerencia en sesión de 10 de noviembre de 2025 dieron viabilidad a la aprobación de la actualización de la PGAU versión 2025-2035; dicha política con sus textos aprobados (esta en proceso de diseño, diagramación y corrección de estilos) esta disponible a la ciudadanía en general en el siguiente enlace Web: https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2025/11/DOC-PGAU-2025_2035_APROBADO.pdf Ante la nueva situación en la actualización de la política PGAU y lo señalado en el documento de esta Oficina (16002025E3019184 del 10 de noviembre de 2025), las acciones de mejoramiento suscritas por el Ministerio ante la CGR de la auditoría de cumplimiento PGAU vigencias 2014-2017 fueron cumplidas y efectivas.

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento																		
Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Minambiente																		
Fecha de revisión de acciones: Corte 31 de diciembre de 2025.																		
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del Minambiente con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR																		
Identificación Proceso Auditor				Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI										Valoración acción de mejoramiento				
No.	Vigencia	Denominación Auditoría	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicial	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Periodo reporte finalización ante SIRECI	Evidencia	Conclusión o justificación del cumplimiento	Observaciones de la Oficina de control Interno	
20	2014-2017	Auditoría de Cumplimiento PGAU	DAASU	H12	Identificación, prevención y mitigación de amenazas y vulnerabilidades a través de la gestión integral del riesgo en las áreas urbanas	Gestión ineficaz por parte del MADS para cumplir las actividades establecidas en la Política de Gestión Ambiental Urbana.	Revisión y priorización de actividades establecidas en el plan de acción de la Política de Gestión Ambiental Urbana por parte del MinAmbiente.	Revisión y Priorización de actividades del objetivo 2 de la PGAU por parte del MinAmbiente, teniendo en cuenta los aspectos derivados del proceso de ajuste a la política generados por Minambiente, así como los resultados de la evaluación a la PGAU que adelantará DNP en 2019	Documento que contenga la revisión y priorización de actividades del objetivo 2 del plan de acción de la PGAU por parte del MinAmbiente	1	2018/06/01	2019/12/31	1	2019 - II semestre	8141-3-0012 08ene2020.pdf email_26dic2019.pdf email_27dic2019.pdf Planes de Mejora CGR - DAASU_avances consolidados2019.xlsx Reporte Planes Mejora DAASU corte 31-12-19.xlsx Propuesta de ajuste y actualización PGAU_(Diciembre 2019).doc Propuesta de ajuste y actualización PGAU_(Diciembre 2019).pdf	Cumplida y efectiva	La Oficina de Control Interno a la fecha de finalización de la acción de mejoramiento (cierre vigencia 2019) realizó la siguiente mención: La DAASU mediante memorando 8141-3-0012 del pasado 08 de enero de 2019, con información preparada al corte 31 de diciembre de 2019 y con información previa de correos electrónicos del 26 y 27 de enero de 2020 por parte del Profesional DAASU líder de PGAU, presentan el siguiente reporte: "Con corte a 31 de diciembre de 2019, se consolidó y da cumplimiento a la acción con el producto generado de "Propuesta preliminar para el ajuste de la política de gestión ambiental urbana. Documento de trabajo." ***Actualización Oficina de Control Interno al cierre de la vigencia 2025: Por medio del memorando 16002025E3019184 del 10 de noviembre de 2025 dirigido a los miembros del Comité de Gerencia, se presentó un Análisis Comparativo de actualización de la Política de Gestión Ambiental Urbana (PGAU) desde la perspectiva de la Oficina de Control Interno, en concurrencia de la versión de dicha política emitida en el año 2008 a su instancia de actualización para las vigencias 2025 a 2035. Para lo anterior, esta Oficina señala "Asimismo, esta Oficina verifica que el nuevo borrador introduce mecanismos de seguimiento, evaluación y financiación, incorpora un comité coordinador, establece reportes periódicos obligatorios, tableros de control con indicadores y evaluaciones intermedias y finales. Estos elementos fortalecen la gestión, medición y rendición de cuentas, alineando la política con riesgos actuales como el cambio climático y garantizando la viabilidad técnica y financiera de su implementación. Entre las mejoras incorporadas se incluyen la creación de instancias de coordinación, un sistema formal de seguimiento y evaluación, la definición de indicadores de gestión, mecanismos de financiación y la actualización misma del instrumento de política. Asimismo, el análisis confirma que la actualización de la PGAU atiende y subsana las debilidades señaladas por la Contraloría General de la República (CGR) en la auditoría de desempeño 2018. Por lo anterior señalado y analizado en el anexo del presente documento, se evidencia que el nuevo borrador de PGAU 2025-2035 corrige de forma sistemática las causas raíz de los hallazgos de la CGR de la auditoría realizada a partir del PGAU 2008, consolidando una política más gestionable, medible y coherente con los lineamientos de control interno." Frente lo último señalado, los miembros del Comité de Gerencia en sesión de 10 de noviembre de 2025 dieron viabilidad a la aprobación de la actualización de la PGAU versión 2025-2035; dicha política con sus textos aprobados (esta en proceso de diseño, diagramación y corrección de estilos) esta disponible a la ciudadanía en general en el siguiente enlace Web: https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2025/11/DOC-PGAU-2025_2035_APROBADO.pdf Ante la nueva situación en la actualización de la política PGAU y lo señalado en el documento de esta Oficina (16002025E3019184 del 10 de noviembre de 2025), las acciones de mejoramiento suscritas por el Ministerio ante la CGR de la auditoría de cumplimiento PGAU vigencias 2014-2017 fueron cumplidas y efectivas.	
21	2014-2017	Auditoría de Cumplimiento PGAU	DAASU	H13	Mejoramiento de la calidad del hábitat urbano	Gestión ineficaz por parte del MADS para cumplir con las actividades establecidas en la Política de Gestión Ambiental Urbana.	Revisión y priorización de actividades establecidas en el plan de acción de la Política de Gestión Ambiental Urbana por parte del MinAmbiente.	Revisión y Priorización de actividades del objetivo 3 de la PGAU por parte del MinAmbiente, teniendo en cuenta los aspectos derivados del proceso de ajuste a la política generados por Minambiente, así como los resultados de la evaluación a la PGAU que adelantará DNP en 2019	Documento que contenga la revisión y priorización de actividades del objetivo 3 del plan de acción de la PGAU por parte del MinAmbiente	1	2018/06/01	2019/12/31	1	2019 - II semestre	8141-3-0012 08ene2020.pdf email_26dic2019.pdf email_27dic2019.pdf Planes de Mejora CGR - DAASU_avances consolidados2019.xlsx Reporte Planes Mejora DAASU corte 31-12-19.xlsx Propuesta de ajuste y actualización PGAU_(Diciembre 2019).doc Propuesta de ajuste y actualización PGAU_(Diciembre 2019).pdf	Cumplida y efectiva	La Oficina de Control Interno a la fecha de finalización de la acción de mejoramiento (cierre vigencia 2019) realizó la siguiente mención: La DAASU mediante memorando 8141-3-0012 del pasado 08 de enero de 2019, con información preparada al corte 31 de diciembre de 2019 y con información previa de correos electrónicos del 26 y 27 de enero de 2020 por parte del Profesional DAASU líder de PGAU, presentan el siguiente reporte: "Con corte a 31 de diciembre de 2019, se consolidó y da cumplimiento a la acción con el producto generado de "Propuesta preliminar para el ajuste de la política de gestión ambiental urbana. Documento de trabajo." ***Actualización Oficina de Control Interno al cierre de la vigencia 2025: Por medio del memorando 16002025E3019184 del 10 de noviembre de 2025 dirigido a los miembros del Comité de Gerencia, se presentó un Análisis Comparativo de actualización de la Política de Gestión Ambiental Urbana (PGAU) desde la perspectiva de la Oficina de Control Interno, en concurrencia de la versión de dicha política emitida en el año 2008 a su instancia de actualización para las vigencias 2025 a 2035. Para lo anterior, esta Oficina señala "Asimismo, esta Oficina verifica que el nuevo borrador introduce mecanismos de seguimiento, evaluación y financiación, incorpora un comité coordinador, establece reportes periódicos obligatorios, tableros de control con indicadores y evaluaciones intermedias y finales. Estos elementos fortalecen la gestión, medición y rendición de cuentas, alineando la política con riesgos actuales como el cambio climático y garantizando la viabilidad técnica y financiera de su implementación. Entre las mejoras incorporadas se incluyen la creación de instancias de coordinación, un sistema formal de seguimiento y evaluación, la definición de indicadores de gestión, mecanismos de financiación y la actualización misma del instrumento de política. Asimismo, el análisis confirma que la actualización de la PGAU atiende y subsana las debilidades señaladas por la Contraloría General de la República (CGR) en la auditoría de desempeño 2018. Por lo anterior señalado y analizado en el anexo del presente documento, se evidencia que el nuevo borrador de PGAU 2025-2035 corrige de forma sistemática las causas raíz de los hallazgos de la CGR de la auditoría realizada a partir del PGAU 2008, consolidando una política más gestionable, medible y coherente con los lineamientos de control interno." Frente lo último señalado, los miembros del Comité de Gerencia en sesión de 10 de noviembre de 2025 dieron viabilidad a la aprobación de la actualización de la PGAU versión 2025-2035; dicha política con sus textos aprobados (esta en proceso de diseño, diagramación y corrección de estilos) esta disponible a la ciudadanía en general en el siguiente enlace Web: https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2025/11/DOC-PGAU-2025_2035_APROBADO.pdf Ante la nueva situación en la actualización de la política PGAU y lo señalado en el documento de esta Oficina (16002025E3019184 del 10 de noviembre de 2025), las acciones de mejoramiento suscritas por el Ministerio ante la CGR de la auditoría de cumplimiento PGAU vigencias 2014-2017 fueron cumplidas y efectivas.	
22	2014-2017	Auditoría de Cumplimiento PGAU	DAASU	H14	Sostenibilidad ambiental de los procesos productivos	Gestión ineficaz por parte del MADS, al no presentar avances en las actividades de la PGAU.	Revisión y priorización de actividades establecidas en el plan de acción de la Política de Gestión Ambiental Urbana por parte del MinAmbiente.	Revisión y Priorización de actividades del objetivo 4 de la PGAU por parte del MinAmbiente, teniendo en cuenta los aspectos derivados del proceso de ajuste a la política generados por Minambiente, así como los resultados de la evaluación a la PGAU que adelantará DNP en 2019	Documento que contenga la revisión y priorización de actividades del objetivo 4 del plan de acción de la PGAU por parte del MinAmbiente	1	2018/06/01	2019/12/31	1	2019 - II semestre	H5 PGAU_H2_H5_H14_H18_H19_PLAN DE ACCION AMBIENTAL SECTORIAL DE MERCURIO.pdf 8141-3-0012 08ene2020.pdf email_26dic2019.pdf email_27dic2019.pdf Planes de Mejora CGR - DAASU_avances consolidados2019.xlsx Reporte Planes Mejora DAASU corte 31-12-19.xlsx Propuesta de ajuste y actualización PGAU_(Diciembre 2019).doc Propuesta de ajuste y actualización PGAU_(Diciembre 2019).pdf	Cumplida y efectiva	La Oficina de Control Interno a la fecha de finalización de la acción de mejoramiento (cierre vigencia 2019) realizó la siguiente mención: La DAASU mediante memorando 8141-3-0012 del pasado 08 de enero de 2019, con información preparada al corte 31 de diciembre de 2019 y con información previa de correos electrónicos del 26 y 27 de enero de 2020 por parte del Profesional DAASU líder de PGAU, presentan el siguiente reporte: "Con corte a 31 de diciembre de 2019, se consolidó y da cumplimiento a la acción con el producto generado de "Propuesta preliminar para el ajuste de la política de gestión ambiental urbana. Documento de trabajo." ***Actualización Oficina de Control Interno al cierre de la vigencia 2025: Por medio del memorando 16002025E3019184 del 10 de noviembre de 2025 dirigido a los miembros del Comité de Gerencia, se presentó un Análisis Comparativo de actualización de la Política de Gestión Ambiental Urbana (PGAU) desde la perspectiva de la Oficina de Control Interno, en concurrencia de la versión de dicha política emitida en el año 2008 a su instancia de actualización para las vigencias 2025 a 2035. Para lo anterior, esta Oficina señala "Asimismo, esta Oficina verifica que el nuevo borrador introduce mecanismos de seguimiento, evaluación y financiación, incorpora un comité coordinador, establece reportes periódicos obligatorios, tableros de control con indicadores y evaluaciones intermedias y finales. Estos elementos fortalecen la gestión, medición y rendición de cuentas, alineando la política con riesgos actuales como el cambio climático y garantizando la viabilidad técnica y financiera de su implementación. Entre las mejoras incorporadas se incluyen la creación de instancias de coordinación, un sistema formal de seguimiento y evaluación, la definición de indicadores de gestión, mecanismos de financiación y la actualización misma del instrumento de política. Asimismo, el análisis confirma que la actualización de la PGAU atiende y subsana las debilidades señaladas por la Contraloría General de la República (CGR) en la auditoría de desempeño 2018. Por lo anterior señalado y analizado en el anexo del presente documento, se evidencia que el nuevo borrador de PGAU 2025-2035 corrige de forma sistemática las causas raíz de los hallazgos de la CGR de la auditoría realizada a partir del PGAU 2008, consolidando una política más gestionable, medible y coherente con los lineamientos de control interno." Frente lo último señalado, los miembros del Comité de Gerencia en sesión de 10 de noviembre de 2025 dieron viabilidad a la aprobación de la actualización de la PGAU versión 2025-2035; dicha política con sus textos aprobados (esta en proceso de diseño, diagramación y corrección de estilos) esta disponible a la ciudadanía en general en el siguiente enlace Web: https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2025/11/DOC-PGAU-2025_2035_APROBADO.pdf Ante la nueva situación en la actualización de la política PGAU y lo señalado en el documento de esta Oficina (16002025E3019184 del 10 de noviembre de 2025), las acciones de mejoramiento suscritas por el Ministerio ante la CGR de la auditoría de cumplimiento PGAU vigencias 2014-2017 fueron cumplidas y efectivas.	

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento																	
Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Minambiente																	
Fecha de revisión de acciones: Corte 31 de diciembre de 2025.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del Minambiente con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR																	
Identificación Proceso Auditor				Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI										Valoración acción de mejoramiento			
No.	Vigencia	Denominación Auditoría	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicial	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Periodo reporte finalización ante SIRECI	Evidencia	Conclusión o justificación del cumplimiento	Observaciones de la Oficina de control Interno
23	2014-2017	Auditoría de Cumplimiento PGAU	DAASU	H15	Promoción y apoyo y orientación de estrategias de ocupación del territorio	La PGAU no ha sido útil como instrumento para promover y orientar estrategias de ocupación del territorio en procesos de desarrollo urbano regional que conduzcan a la sostenibilidad ambiental pues las acciones propuestas para tal fin no se han implementado, solo se ha logrado un manual de Estándares Urbanísticos.	Revisión y priorización de actividades establecidas en el plan de acción de la Política de Gestión Ambiental urbana por parte del MinAmbiente.	Revisión y Priorización de actividades del objetivo 5 de la PGAU por parte del MinAmbiente, teniendo en cuenta los aspectos derivados del proceso de ajuste a la política generados por Minambiente, así como los resultados de la evaluación a la PGAU que adelantará DNP en 2019	Documento que contenga la revisión y priorización de actividades del objetivo 5 del plan de acción de la PGAU por parte del MinAmbiente	1	2018/06/01	2019/12/31	1	2019 - II semestre	8141-3-0012 08ene2020.pdf email_26dic2019.pdf email_27dic2019.pdf Planes de Mejora CGR - DAASU_avances consolidados2019.xlsx Reporte Planes Mejora DAASU corte 31-12-19.xlsx Propuesta de ajuste y actualización PGAU_(Diciembre 2019).doc Propuesta de ajuste y actualización PGAU_(Diciembre 2019).pdf	Cumplida y efectiva	La Oficina de Control Interno a la fecha de finalización de la acción de mejoramiento (cierre vigencia 2019) realizó la siguiente mención: La DAASU mediante memorando 8141-3-0012 del pasado 08 de enero de 2019, con información preparada al corte 31 de diciembre de 2019 y con información previa de correos electrónicos del 26 y 27 de enero de 2020 por parte del Profesional DAASU líder de PGAU, presentan el siguiente reporte: "Con corte a 31 de diciembre de 2019, se consolida y da cumplimiento a la acción con el producto generado de "Propuesta preliminar para el ajuste de la política de gestión ambiental urbana. Documento de trabajo." ***Actualización Oficina de Control Interno al cierre de la vigencia 2025: Por medio del memorando 16002025E3019184 del 10 de noviembre de 2025 dirigido a los miembros del Comité de Gerencia, se presentó un Análisis Comparativo de actualización de la Política de Gestión Ambiental Urbana (PGAU) desde la perspectiva de la Oficina de Control Interno, en concurrencia de la versión de dicha política emitida en el año 2008 a su instancia de actualización para las vigencias 2025 a 2035. Para lo anterior, esta Oficina señaló "Asimismo, esta Oficina verifica que el nuevo borrador introduce mecanismos de seguimiento, evaluación y financiación, incorpora un comité coordinador, establece reportes periódicos obligatorios, tableros de control con indicadores y evaluaciones intermedias y finales. Estos elementos fortalecen la gestión, medición y rendición de cuentas, alineando la política con riesgos actuales como el cambio climático y garantizando la viabilidad técnica y financiera de su implementación. Entre las mejoras incorporadas se incluyen la creación de instancias de coordinación, un sistema formal de seguimiento y evaluación, la definición de indicadores de gestión, mecanismos de financiación y la actualización misma del instrumento de política. Asimismo, el análisis confirma que la actualización de la PGAU atiende y subsana las debilidades señaladas por la Contraloría General de la República (CGR) en la auditoría de desempeño 2018. Por lo anterior señalado y analizado en el anexo del presente documento, se evidencia que el nuevo borrador de PGAU 2025-2035 corrige de forma sistemática las causas raíz de los hallazgos de la CGR de la auditoría realizada a partir del PGAU 2008, consolidando una política más gestionable, medible y coherente con los lineamientos de control interno." Frente lo último señalado, los miembros del Comité de Gerencia en sesión de 10 de noviembre de 2025 dieron viabilidad a la aprobación de la actualización de la PGAU versión 2025-2035; dicha política con sus textos aprobados (esta en proceso de diseño, diagramación y corrección de estilos) esta disponible a la ciudadanía en general en el siguiente enlace Web: https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2025/11/DOC-PGAU-2025_2035_APROBADO.pdf Ante la nueva situación en la actualización de la política PGAU y lo señalado en el documento de esta Oficina (16002025E3019184 del 10 de noviembre de 2025), las acciones de mejoramiento suscritas por el Ministerio ante la CGR de la auditoría de cumplimiento PGAU vigencias 2014-2017 fueron cumplidas y efectivas.
24	2014-2017	Auditoría de Cumplimiento PGAU	DAASU	H16	Procesos de educación y participación	Fallas de gestión para la articulación, coordinación y el seguimiento de la PGAU, toda vez que los escasos resultados del avance del IMDS sumados a los de las CAR evidencian deficiencias en la regulación y falta de compromisos institucionales para lograr el objetivo final.	Revisión y priorización de actividades establecidas en el plan de acción de la Política de Gestión Ambiental urbana por parte del MinAmbiente.	Revisión y Priorización de actividades del objetivo 6 de la PGAU por parte del MinAmbiente, teniendo en cuenta los aspectos derivados del proceso de ajuste a la política generados por Minambiente, así como los resultados de la evaluación a la PGAU que adelantará DNP en 2019	Documento que contenga la revisión y priorización de actividades del objetivo 6 del plan de acción de la PGAU por parte del MinAmbiente	1	2018/06/01	2019/12/31	1	2019 - II semestre	8141-3-0012 08ene2020.pdf email_26dic2019.pdf email_27dic2019.pdf Planes de Mejora CGR - DAASU_avances consolidados2019.xlsx Reporte Planes Mejora DAASU corte 31-12-19.xlsx Propuesta de ajuste y actualización PGAU_(Diciembre 2019).doc Propuesta de ajuste y actualización PGAU_(Diciembre 2019).pdf	Cumplida y efectiva	La Oficina de Control Interno a la fecha de finalización de la acción de mejoramiento (cierre vigencia 2019) realizó la siguiente mención: La DAASU mediante memorando 8141-3-0012 del pasado 08 de enero de 2019, con información preparada al corte 31 de diciembre de 2019 y con información previa de correos electrónicos del 26 y 27 de enero de 2020 por parte del Profesional DAASU líder de PGAU, presentan el siguiente reporte: "Con corte a 31 de diciembre de 2019, se consolida y da cumplimiento a la acción con el producto generado de "Propuesta preliminar para el ajuste de la política de gestión ambiental urbana. Documento de trabajo." ***Actualización Oficina de Control Interno al cierre de la vigencia 2025: Por medio del memorando 16002025E3019184 del 10 de noviembre de 2025 dirigido a los miembros del Comité de Gerencia, se presentó un Análisis Comparativo de actualización de la Política de Gestión Ambiental Urbana (PGAU) desde la perspectiva de la Oficina de Control Interno, en concurrencia de la versión de dicha política emitida en el año 2008 a su instancia de actualización para las vigencias 2025 a 2035. Para lo anterior, esta Oficina señaló "Asimismo, esta Oficina verifica que el nuevo borrador introduce mecanismos de seguimiento, evaluación y financiación, incorpora un comité coordinador, establece reportes periódicos obligatorios, tableros de control con indicadores y evaluaciones intermedias y finales. Estos elementos fortalecen la gestión, medición y rendición de cuentas, alineando la política con riesgos actuales como el cambio climático y garantizando la viabilidad técnica y financiera de su implementación. Entre las mejoras incorporadas se incluyen la creación de instancias de coordinación, un sistema formal de seguimiento y evaluación, la definición de indicadores de gestión, mecanismos de financiación y la actualización misma del instrumento de política. Asimismo, el análisis confirma que la actualización de la PGAU atiende y subsana las debilidades señaladas por la Contraloría General de la República (CGR) en la auditoría de desempeño 2018. Por lo anterior señalado y analizado en el anexo del presente documento, se evidencia que el nuevo borrador de PGAU 2025-2035 corrige de forma sistemática las causas raíz de los hallazgos de la CGR de la auditoría realizada a partir del PGAU 2008, consolidando una política más gestionable, medible y coherente con los lineamientos de control interno." Frente lo último señalado, los miembros del Comité de Gerencia en sesión de 10 de noviembre de 2025 dieron viabilidad a la aprobación de la actualización de la PGAU versión 2025-2035; dicha política con sus textos aprobados (esta en proceso de diseño, diagramación y corrección de estilos) esta disponible a la ciudadanía en general en el siguiente enlace Web: https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2025/11/DOC-PGAU-2025_2035_APROBADO.pdf Ante la nueva situación en la actualización de la política PGAU y lo señalado en el documento de esta Oficina (16002025E3019184 del 10 de noviembre de 2025), las acciones de mejoramiento suscritas por el Ministerio ante la CGR de la auditoría de cumplimiento PGAU vigencias 2014-2017 fueron cumplidas y efectivas.

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento																	
Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Minambiente																	
Fecha de revisión de acciones: Corte 31 de diciembre de 2025.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del Minambiente con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR																	
Identificación Proceso Auditor				Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI										Valoración acción de mejoramiento			
No.	Vigencia	Denominación Auditoría	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicial	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Periodo reporte finalización ante SIRECI	Evidencia	Conclusión o justificación del cumplimiento	Observaciones de la Oficina de control Interno
25	2014-2017	Auditoría de Cumplimiento PGAU	DAASU	H16	Procesos de educación y participación	Fallas de gestión para la articulación, coordinación y seguimiento de la PGAU, toda vez que los escasos resultados de educación ambiental de acuerdo al avance del MADS sumados a las estrategias contempladas en la PNEA en los sectores urbanos las CAR evidencian deficiencias en la regulación y falta de compromisos institucionales para lograr el objetivo final.	Asistencia técnica a las autoridades ambientales que permita el fortalecimiento de los procesos de educación ambiental de acuerdo a las estrategias contempladas en la PNEA en los sectores urbanos	Asistencia técnica a las autoridades ambientales urbanas para la verificación y desarrollo contextual de estrategias contempladas en la PNEA en los sectores urbanos (PRAE, PROCEDA, CIDEA entre otras)	Número de asistencias técnicas desampladas de acuerdo con programación	6	2019/02/01	2020/06/30	6	2020 - I semestre	DAASU: 8141-3-0012 08ene2020.pdf email_26dic2019.pdf email_27dic2019.pdf Planes de Mejora CGR - DAASU_avances consolidados2019.xlsx Reporte Planes Mejora DAASU corte 31-12-19.xlsx Propuesta de ajuste y actualización PGAU_(Diciembre 2019).docx Propuesta de ajuste y actualización PGAU_(Diciembre 2019).pdf SEP: DS_Store 1. EPA Cartagena.docx 2. EPA Cartagena.pdf 3. Anexo PM DAASU Educ 20191031.xlsx 4. EPA Buenaventura 20190828.pdf 5. Encuentro nac agenda.pdf 6. Encuentro nac met.pdf 7. SDA Convectorio.pdf 8. SDA Stand (1).pdf 9. Boexpo Agenda Acad [-]mta.docx 10. Boexpo Informe 20191024.pdf 11. Agenda - Invitación AAU (4).pdf 12. Agenda - Invitación AAU (6).pdf 13. Confirmación Corporaciones evento 15_11_2019.xlsx Memorias EA GAU y Ec Circ 2020-03-13.docx Reporte a CGR 20191031.docx SEP 8111-3-452.pdf SEP REPORTE CONTROL INTERNO.xlsx	Cumplida y efectiva	La Oficina de Control Interno a la fecha de finalización de la acción de mejoramiento (cierre vigencia 2020) realizó la siguiente mención: Mediante memorando SEP 8111-3-452 del 15 de julio de 2020, la SEP informa: "En el segundo semestre del 2019 se realizó las 6 acciones pactadas en el Plan de Mejora correspondientes al No. 10 - Hallazgo H16. 1. Fortalecimiento de capacidades al Establecimiento Público Ambiental de Cartagena. Fecha: 15 de julio de 2019. Objetivo: Transfiriendo de conocimiento en materia de PRAES a los funcionarios del establecimiento Público Ambiental - EPA. 2. Fortalecimiento de capacidades al Establecimiento Público Ambiental de Buenaventura. Fecha: 28 de agosto de 2019. Objetivo: Brindar asistencia técnica para la incorporación de los lineamientos en términos de educación de la Política de Gestión Ambiental Urbana. 3. Encuentro Nacional de Participación, Educación y Cultura Ambiental "Conocer, reflexionar y construir la Participación, Educación y Cultura Ambiental desde los territorios". Fecha: 16, 17 y 18 de septiembre de 2019. Objetivo: Establecer sinergias institucionales para la construcción de apuestas comunes frente a la participación, la educación y la cultura ambiental en el país, articulándolas al Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. 4. Encuentro de Educación Ambiental Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá. Fecha: 16 de octubre de 2019. Objetivo: Potenciar la educación ambiental en Bogotá y la implementación de los PRAE. 5. Participación en Boexpo 2019. Fecha: 17 y 18 de octubre de 2019. Participantes: Corporaciones Autónomas Regionales; Corporaciones para el Desarrollo Sostenible; Autoridades Ambientales Urbanas; Parques Nacionales Naturales e Institutos de Investigación Ambiental; empresarios de negocios verdes y público en general. 6. Encuentro de Educación Ambiental con Autoridades Ambientales Urbanas "La Educación Ambiental: una herramienta para la construcción de ciudades sostenibles" Fecha: 15 de noviembre de 2019 Lugar: Bogotá. Objetivo general: propiciar la reflexión en torno a la educación ambiental en el contexto urbano como una herramienta que contribuye a la construcción de ciudades sostenibles.
26	2014-2017	Auditoría de Cumplimiento PGAU	DAASU	H17	Pertinencia, utilidad e impacto del Índice de Calidad Ambiental Urbana - MADS	Gestión ineficaz por parte del MADS, las CARs y las autoridades administrativas y ambientales urbanas para cumplir con las funciones definidas en las Leyes 99/1993; 136/1994; 142/1994.	Revisión y ajuste de instrumento de medición para el índice de calidad ambiental urbana (ICAU)	Revisión, análisis y propuesta de ajuste para el índice de calidad ambiental urbana - ICAU	Documento que contenga revisión, análisis y propuesta de ajuste para el índice de calidad ambiental urbana	1	2018/01/01	2019/12/31	1	2019 - II semestre	8141-3-0012 08ene2020.pdf email_26dic2019.pdf email_27dic2019.pdf Planes de Mejora CGR - DAASU_avances consolidados2019.xlsx Reporte Planes Mejora DAASU corte 31-12-19.xlsx Propuesta de ajuste y actualización PGAU_(Diciembre 2019).docx Propuesta de ajuste y actualización PGAU_(Diciembre 2019).pdf Anexo 1 DT Actualización_met_ICAU.pdf DT. Actualización_met_ICAU.docx	Cumplida y efectiva	La Oficina de Control Interno a la fecha de finalización de la acción de mejoramiento (cierre vigencia 2019) realizó la siguiente mención: La DAASU mediante memorando 8141-3-0012 del pasado 08 de enero de 2019, con información preparada al corte 31 de diciembre de 2019 y con información previa de correos electrónico del 26 y 27 de enero de 2020 por parte del Profesional DAASU líder de PGAU, presentan el siguiente reporte: "Se hace entrega de documento que contiene la revisión, análisis y propuesta de ajuste para el índice de calidad ambiental urbana (1), junto con los soportes del desarrollo mesas de trabajo desarrolladas para tal fin (2)."

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento																		
Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Minambiente																		
Fecha de revisión de acciones: Corte 31 de diciembre de 2025.																		
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del Minambiente con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR																		
Identificación Proceso Auditor				Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI										Valoración acción de mejoramiento				
No.	Vigencia	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicial	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Periodo reporte finalización ante SIRECI	Evidencia	Conclusión o justificación del cumplimiento	Observaciones de la Oficina de control Interno	
27	2014-2017	Auditoría de Cumplimiento PGAU	DAASU	H17	Pertinencia, utilidad e impacto del Índice de Calidad Ambiental Urbana - MADS	Gestión ineficaz por parte de MADS, las CARs y las autoridades administrativas y ambientales urbanas para cumplir con las funciones definidas en las Leyes 99/1993; 136/1994; 142/1994.	Revisión y ajuste de instrumento (índice de calidad ambiental urbana) ICAU	Publicación informes ICAU periodo 2014 - 2015 para áreas urbanas con población superior a 30.000 habitantes.	Informes ICAU periodo 2014 - 2015 para áreas urbanas con población superior a 30.000 habitantes publicados.	4	2018/01/01	2020/12/31	4	2021 - I semestre	8141-3-0012 08ene2020.pdf email_26dic2019.pdf email_27dic2019.pdf Planes de Mejora CGR - DAASU_avances consolidados2019.xlsx Reporte Planes Mejora DAASU corte 31-12-19.xlsx Propuesta de ajuste y actualización PGAU_(Diciembre 2019).doc Propuesta de ajuste y actualización PGAU_(Diciembre 2019).pdf https://mads.maps.argis.com/apps/dashboards/635ae9c1146a4117bb13c237a6ef1c31 https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/06/Informe_Nacional_de_Calidad_Ambiental_Urbana_poblacion_superior_a_500.000_habitantes_Ano_2013.pdf https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/06/Informe_Nacional_de_Calidad_Ambiental_Urbana_poblacion_superior_a_500.000_habitantes_Ano_2013.pdf	Cumplida y efectiva	La Oficina de Control Interno a la fecha de finalización de la acción de mejoramiento (cierre vigencia 2020) realizó la siguiente mención: Mediante el memorando del pasado 22 de diciembre de 2020, la DAASU informó: "Se dio cumplimiento, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible adelantó el ejercicio de validación y publicación de los indicadores de calidad ambiental urbana reportados por las autoridades ambientales para los años 2013, 2015 y 2017. Para lo anterior dio uso a las herramientas de tecnologías de la información y la comunicación disponibles, por lo que desarrolló un tablero o cuadro de mando que consolidó los indicadores reportados, y que corresponden a la información de los 4 reportes inicialmente previstos en la acción de mejora para ciudades con población entre 30.000 y 100.000 habitantes y 100.000 y 500.000 habitantes del periodo 2014 - 2015 el cual puede consultarse en el siguiente enlace disponible al público: https://mads.maps.argis.com/apps/opdashboards/index.html#635ae9c1146a4117bb13c237a6ef1c31 Con estas acciones se da cumplimiento a la acción establecidas en el plan de mejora." Los enlaces de consulta de dichos informes están disponibles:https://mads.maps.argis.com/apps/dashboards/635ae9c1146a4117bb13c237a6ef1c31 https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/06/Informe_Nacional_de_Calidad_Ambiental_Urbana_poblacion_superior_a_500.000_habitantes_Ano_2013.pdfhttps://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/06/Informe_Nacional_de_Calidad_Ambiental_Urbana_poblacion_superior_a_500.000_habitantes_Ano_2013.pdf ***Actualización Oficina de Control Interno al cierre de la vigencia 2025: Por medio del memorando 1600/2025E3019184 del 10 de noviembre de 2025 dirigido a los miembros del Comité de Gerencia, se presentó un Análisis Comparativo de actualización de la Política de Gestión Ambiental Urbana (PGAU) desde la perspectiva de la Oficina de Control Interno, en concordancia de la versión de dicha política emitida en el año 2008 a su instancia de actualización para las vigencias 2025 a 2035. Para lo anterior, esta Oficina señaló "Asimismo, esta Oficina verifica que el nuevo borrador introduce mecanismos de seguimiento, evaluación y financiación, incorpora un comité coordinador, establece reportes periódicos obligatorios, tableros de control con indicadores y evaluaciones intermedias y finales. Estos elementos fortalecen la gestión, medición y rendición de cuentas, alineando la política con riesgos actuales como el cambio climático y garantizando la viabilidad técnica y financiera de su implementación. Entre las mejoras incorporadas se incluyen la creación de instancias de coordinación, un sistema formal de seguimiento y evaluación, la definición de indicadores de gestión, mecanismos de financiación y la actualización misma del instrumento de política. Asimismo, el análisis confirma que la actualización de la PGAU atiende y subsana las debilidades señaladas por la Contraloría General de la República (CGR) en la auditoría de desempeño 2018. Por lo anterior señalado y analizado en el anexo del presente documento, se evidencia que el nuevo borrador de PGAU 2025-2035 corrige de forma sistemática las causas raíz de los hallazgos de la CGR de la auditoría realizada a partir del PGAU 2008, consolidando una política más gestionable, medible y coherente con los lineamientos de control interno." Frente lo último señalado, los miembros del Comité de Gerencia en sesión de 10 de noviembre de 2025 dieron viabilidad a la aprobación de la actualización de la PGAU versión 2025-2035; dicha política con sus textos aprobados (esta en proceso de diseño, diagramación y corrección de estilos) esta disponible a la ciudadanía en general en el siguiente enlace Web: https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2025/11/DOC-PGAU-2025_2035_APROBADO.pdf Ante la nueva situación en la actualización de la política PGAU y lo señalado en el documento de esta Oficina (1600/2025E3019184 del 10 de noviembre de 2025), las acciones de mejoramiento suscritas por el Ministerio ante la CGR de la auditoría de cumplimiento PGAU vigencias 2014-2017 fueron cumplidas y efectivas.	
28	2014-2017	Auditoría de Cumplimiento PGAU	DAASU	H19	Calidad del aire - MADS	Falta de gestión ante el manejo de los instrumentos normativos y de las funciones de seguimiento y control sobre las corporaciones	Definición de un mecanismo que permita realizar el seguimiento sobre la gestión de las Autoridades ambientales en relación con calidad del aire.	Definir un mecanismo para el seguimiento a la gestión de las Autoridades ambientales en relación con calidad del aire.	Documento de proceso de implementación del mecanismo para el seguimiento a la gestión de las Autoridades ambientales en relación con calidad del aire.	1	2019/02/01	2019/12/31	1	2019 - II semestre	H5 PGAU_H2_H5_H14_H18_H19_PLAN DE ACCION AMBIENTAL SECTORIAL DE MERCURIO.pdf 8141-3-0012 08ene2020.pdf email_26dic2019.pdf email_27dic2019.pdf Planes de Mejora CGR - DAASU_avances consolidados2019.xlsx Reporte Planes Mejora DAASU corte 31-12-19.xlsx Propuesta de ajuste y actualización PGAU_(Diciembre 2019).doc Propuesta de ajuste y actualización PGAU_(Diciembre 2019).pdf ESTRATEGIA NACIONAL DE CALIDAD DEL AIRE.pdf ESTRATEGIA NACIONAL DE CALIDAD DEL AIRE.pdf	Cumplida y efectiva	La Oficina de Control Interno a la fecha de finalización de la acción de mejoramiento (cierre vigencia 2019) realizó la siguiente mención: La DAASU mediante memorando 8141-3-0012 del pasado 08 de enero de 2019, con información preparada al corte 31 de diciembre de 2019 y con información previa de correo electrónico del 26 y 27 de enero de 2020 por parte del Profesional DAASU líder de PGAU, presentaron el siguiente reporte: "Se construyó y publicó la estrategia nacional de calidad del aire y en este marco se incluyen mecanismos de seguimiento a la gestión de las autoridades ambientales en relación con la calidad del aire." ***Actualización Oficina de Control Interno al cierre de la vigencia 2025: Por medio del memorando 1600/2025E3019184 del 10 de noviembre de 2025 dirigido a los miembros del Comité de Gerencia, se presentó un Análisis Comparativo de actualización de la Política de Gestión Ambiental Urbana (PGAU) desde la perspectiva de la Oficina de Control Interno, en concordancia de la versión de dicha política emitida en el año 2008 a su instancia de actualización para las vigencias 2025 a 2035. Para lo anterior, esta Oficina señaló "Asimismo, esta Oficina verifica que el nuevo borrador introduce mecanismos de seguimiento, evaluación y financiación, incorpora un comité coordinador, establece reportes periódicos obligatorios, tableros de control con indicadores y evaluaciones intermedias y finales. Estos elementos fortalecen la gestión, medición y rendición de cuentas, alineando la política con riesgos actuales como el cambio climático y garantizando la viabilidad técnica y financiera de su implementación. Entre las mejoras incorporadas se incluyen la creación de instancias de coordinación, un sistema formal de seguimiento y evaluación, la definición de indicadores de gestión, mecanismos de financiación y la actualización misma del instrumento de política. Asimismo, el análisis confirma que la actualización de la PGAU atiende y subsana las debilidades señaladas por la Contraloría General de la República (CGR) en la auditoría de desempeño 2018. Por lo anterior señalado y analizado en el anexo del presente documento, se evidencia que el nuevo borrador de PGAU 2025-2035 corrige de forma sistemática las causas raíz de los hallazgos de la CGR de la auditoría realizada a partir del PGAU 2008, consolidando una política más gestionable, medible y coherente con los lineamientos de control interno." Frente lo último señalado, los miembros del Comité de Gerencia en sesión de 10 de noviembre de 2025 dieron viabilidad a la aprobación de la actualización de la PGAU versión 2025-2035; dicha política con sus textos aprobados (esta en proceso de diseño, diagramación y corrección de estilos) esta disponible a la ciudadanía en general en el siguiente enlace Web: https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2025/11/DOC-PGAU-2025_2035_APROBADO.pdf Ante la nueva situación en la actualización de la política PGAU y lo señalado en el documento de esta Oficina (1600/2025E3019184 del 10 de noviembre de 2025), las acciones de mejoramiento suscritas por el Ministerio ante la CGR de la auditoría de cumplimiento PGAU vigencias 2014-2017 fueron cumplidas y efectivas.	

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento																	
Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Mnambiente																	
Fecha de revisión de acciones: Corte 31 de diciembre de 2025.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del Mnambiente con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR																	
Identificación Proceso Auditor				Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI										Valoración acción de mejoramiento			
No.	Vigencia	Denominación Auditoría	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicial	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Periodo reporte finalización ante SIRECI	Evidencia	Conclusión o justificación del cumplimiento	Observaciones de la Oficina de control Interno
29	2014-2017	Auditoría de Cumplimiento PGAU	DAASU	H20	Definición de categoría protección para áreas municipales y distritales	Gestión ineficaz por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para cumplir con las funciones definidas en la Ley 99 de 1993.	Propuesta normativa para la identificación, reconocimiento y soporte para la emisión de una propuesta normativa para la identificación, viabilizarían y reporte de las Estrategias Complementarias de Conservación - ECC	Elaborar un documento técnico de soporte para la emisión de una propuesta normativa para la identificación, viabilizarían y reporte de las Estrategias Complementarias de Conservación - ECC	Documento técnico y propuesta normativa	2	2018/01/01	2018/12/31	2	2019 - I semestre	82013-251-20181211-DBBSE.pdf Documento Técnico.docx Propuesta normativa.doc	Cumplida y efectiva	La Oficina de Control Interno a la fecha de finalización de la acción de mejoramiento (cierre vigencia 2018) realizó la siguiente mención: Mediante el memorando 8201-340251 del 11 de diciembre de 2018 la DBBSE manifiesta: "Se remite en medio digital (CD) el documento técnico y la propuesta normativa". La Dirección de Bosques aportó los siguientes documentos: 1. Propuesta de decreto "Por el cual se establecen los mecanismos para la identificación, reporte y registro de las Estrategias Complementarias de Conservación" y 2. DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE ESTRATEGIAS COMPLEMENTARIAS DE CONSERVACIÓN. ***Actualización Oficina de Control Interno al cierre de la vigencia 2025: Por medio del memorando 16002025E3019184 del 10 de noviembre de 2025 dirigido a los miembros del Comité de Gerencia, se presentó un Análisis Comparativo de actualización de la Política de Gestión Ambiental Urbana (PGAU) desde la perspectiva de la Oficina de Control Interno, en concurrencia de la versión de dicha política emitida en el año 2008 a su instancia de actualización para las vigencias 2025 a 2035. Para lo anterior, esta Oficina señaló "Asimismo, esta Oficina verifica que el nuevo borrador introduce mecanismos de seguimiento, evaluación y financiación, incorpora un comité coordinador, establece reportes periódicos obligatorios, tableros de control con indicadores y evaluaciones intermedias y finales. Estos elementos fortalecen la gestión, medición y rendición de cuentas, alineando la política con riesgos actuales como el cambio climático y garantizando la viabilidad técnica y financiera de su implementación. Entre las mejoras incorporadas se incluyen la creación de instancias de coordinación, un sistema formal de seguimiento y evaluación, la definición de indicadores de gestión, mecanismos de financiación y la actualización misma del instrumento de política. Asimismo, el análisis confirma que la actualización de la PGAU atiende y subsana las debilidades señaladas por la Contraloría General de la República (CGR) en la auditoría de desempeño 2018. Por lo anterior señalado y analizado en el anexo del presente documento, se evidencia que el nuevo borrador de PGAU 2025-2035 corrige de forma sistemática las causas raíz de los hallazgos de la CGR de la auditoría realizada a partir del PGAU 2008, consolidando una política más gestionable, medible y coherente con los lineamientos de control interno." Frente lo último señalado, los miembros del Comité de Gerencia en sesión de 10 de noviembre de 2025 dieron viabilidad a la aprobación de la actualización de la PGAU versión 2025-2035; dicha política con sus textos aprobados (esta en proceso de diseño, diagramación y corrección de estilos) esta disponible a la ciudadanía en general en el siguiente enlace Web: https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2025/11/DOC-PGAU-2025_2035_APROBADO.pdf Ante la nueva situación en la actualización de la política PGAU y lo señalado en el documento de esta Oficina (16002025E3019184 del 10 de noviembre de 2025), las acciones de mejoramiento suscritas por el Ministerio ante la CGR de la auditoría de cumplimiento PGAU vigencias 2014-2017 fueron cumplidas y efectivas.
CONVENCIONES: VPNA: Viceministerio de Política y Normalización Ambiental, DAASU: Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbano, DBBSE: Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, SEP: Subdirección de Educación y Participación, PGAU: Política de Gestión Ambiental Urbana																	
Aprobado por: Daniel Quiaguy Bernal - Jefe Oficina de Control Interno Elaborado por: Jairo Alonso Sáenz Gómez - Contratista Oficina de Control Interno Fecha: 30 de enero de 2025																	